

TOPONIMIA DE PONTECESO Y DE SU MUNICIPIO

por
ISIDORO MILLÁN GONZÁLEZ-PARDO

O orixinal do texto que sai hoxe á luz pública, enviouse no seu día, en 1979, ó Presidente da corporación solicitante, o Alcalde de Ponteceso, pra que surtise os efectos de emenda ou restitución toponímica que o Concello pretendía. Apenas si acadou outra difusión, como era previsto, cá propia e limitada de tal destino. Pois que me decato hoxe de que as máis das súas novidades e conclusións toponímico-etimolóxicas conservan aínda vixencia e xeral interese, saco agora este escrito da súa condición de inédito, e fágoo nas páxinas de CEG, órgano do Instituto de Estudos Galegos P. Sarmiento, ó que se endereitara naquel tempo a demanda de dictame, encomendándoo nominalmente á persoa que logo o formulou.

Reteño o teor do texto cáseque na súa íntegra literalidade. Procedo somente a lixeiros retoques ou algunhas mudanzas na expresión. Intercalo, emporiso, na ringuileira das notas, algunha que outra que compoño agora, distinguíndoas das anteriores pola posposición dun a ou b a idéntico guarismo do da nota que precede a cada unha das engadidas.

Non mudo en nada, como axeitadas que estaban á liña de prudencia requerida na primeira fase da nosa recuperación toponímica, as normas e cautelas que recomendei daquela. Deixo tamén o texto do informe na lingua castelá na que entón o formulei.

Cáseque, pois, ó pe da letra, dicía así o meu dictame:

"SR. ALCALDE E ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE PONTE-CESO.

A últimos de Junio se recibió en el Instituto P. Sarmiento de Estudios Gallegos atento oficio de V.S. en que solicitaba informe técnico "*con el fin de restaurar todos los topónimos de este municipio y de recuperar sus nombres originales gallegos más importantes*".

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XLI, Fascículo 106, Santiago 1993-94.

Quien suscribe este informe era el destinatario nominal de la solicitud, pero no pudo atenderla enseguida a causa de sus ocupaciones profesionales en aquellas fechas y de la participación en un Congreso, que me hacían imposible el desplazamiento a Ponte-Ceso para las inexcusables comprobaciones lingüísticas "in situ". El estudio de una serie de topónimos de determinada zona, con el fin de establecer su actual norma gráfica, no se puede realizar con garantía de pleno acierto si se carece de contacto suficiente con aquella.

Los días 29 de Julio y 5 de Agosto hice cortas paradas en Ponte-Ceso y el día 5 del mes en que escribo emplée media jornada en recorrer parte de su término. En estos desplazamientos conseguí visión personal de bastantes sitios y realicé indagaciones orales para la mejor solución de algunos problemas que no tenía aún aclarados.

Fundado en el conjunto de datos allegados emito el presente dictamen, que constará de los siguientes apartados:

- I) PRINCIPIOS Y CRITERIOS GENERALES.
- II) LISTA DE TOPÓNIMOS PROPUESTA Y LISTA DE SOLUCIONES RECOMENDADAS.
- III) COMENTARIO PARTICULARIZADO DE ALGUNOS DE ESTOS TOPÓNIMOS.

I

PRINCIPIOS Y CRITERIOS GENERALES

1º) El motivo impulsor de la decisión del Ayuntamiento de Ponte-Ceso, que es el de restaurar o defender la toponimia tradicional y legítima del Municipio, es, o debería ser, superfluo proclamar que responde a la única actitud patriótica y culta en esta materia.

Puesto que España es variedad, históricamente integrada, de pueblos y lenguas, con sus específicos legados, el ignorar, despreciar o mermar, a sabiendas, los elementos distintos que los constituyen —lingüísticos, artísticos o etnográficos— atenta no sólo contra el bien particular, sino contra el común patrimonio hispano.

2ª) Los topónimos tradicionales son porción esencial del acervo lingüístico, pero, por su índole característica, condensan un contenido múltiple —léxico, geográfico, arqueológico, institucional, etc.— que las cien-

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XLI, Fascículo 106, Santiago 1993-94.

cias histórico-culturales valoran, y procuran tutelar hoy, extraordinariamente.

Esta enseñanza interna, permanente, de los nombres de lugar, sólo la transmiten en forma asequible cuando, mediante la armonización normada de pronunciación y grafía, se los conserva con mayor pureza. Es ello lo que permite rastrear mejor, o determinar con éxito, su época de imposición y su étimo.

3º) Dos son, en síntesis, las posturas adoptables en el revestimiento gráfico de los topónimos gallegos:

a) perseverar, si bien descartando burdos errores, en la escritura usual, muchas veces antigua y legítima, de cada uno de ellos, aunque esto pueda incitar a su interpretación y pronunciación castellanizante por propios y extraños;

b) ajustar también el caudal léxico de la toponimia a la escritura oficialmente recomendada de la lengua a que pertenece, sacrificando a esto, en algún caso, las grafías más etimológicas o históricas que le correspondían.

Una y otra postura, que tienen defensores entre filólogos y toponimistas gallegos de hoy, son reflejo de una más amplia y gravemente crítica vacilación normativa en torno a la lengua: o la de optar por la grafía antigua o más tradicional, con mayor o menor grado de acercamiento a las soluciones y grafemas lusitanos, o la de preferir la ortografía gallega innovada, con mayor o menor grado de aproximación a las soluciones del habla popular o al remedo de las rurales.

El retraso en que prospere, entre estas posturas y sus variantes, una orientación unívoca, o matizadamente conciliadora, se debe en su mayor parte a la incompetencia y anulación de autoridad de la institución que, por título y lema, debería dictar normas válidas y, conectándose con esto en círculo vicioso, a la indigencia y desbarajuste, previsiblemente cada vez mayor, de la alfabetización y docencia del gallego.

Esta situación obliga a un lingüista, responsable de un informe técnico sobre gallego, a justificar su opción normativa. Es, en mi caso, la opción b), puesto que la defensa, "hic et nunc", del habla gallega real —que es la materia prima lingüística con que los gallegos contamos y susceptible de norma— en su colisión íntima y cotidiana con el castellano escrito y hablado, precisa de "corazas" gráfico-fonéticas diferenciantes, que la opción b) de ningún modo hoy le proporcionaría, y que no podría ser compensada por la visión, aún futurista en este momento, de una convergencia

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XLI, Fascículo 106, Santiago 1993-94.

—posible y deseable en algunos aspectos, pero siempre parcial— con el portugués.

4º) Adviértase que, por lo general, no existen en Galicia otras denominaciones lingüísticamente legítimas de sus antiguos lugares que las tradicionales gallegas, puesto que los nombres "castellanos" de los mismos, o son deformaciones plenas o parciales de los genuinos gallegos —verbigracia, *Allones* o *Niñones*—, o versiones idiomáticas foráneas, completas o a medio camino —verbigracia, *Puente-Ceso*, *Puente-Areas*— pero que no han llegado a calar, por lo más común, en los estratos populares —que son los auténticamente autorizados— de la población gallego-parlante, o bien son formas que adolecen de otras bastardías análogas.

Este hecho, y las consecuencias que de él se desprenden, refuerzan la justificación del intento purificador emprendido por el Concejo de Ponte-Ceso.

5º) Caso distinto y respetable es el de algunas imposiciones primarias de nombres geográficos que puedan haberse hecho en castellano, en la época de coexistencia bilingüe que, más retardada o somera en zonas rurales, fue cundiendo a partir del siglo XVI en forma muy desigual y paulatina.

Estos nombres, por lo común, han recibido entre los hablantes nativos una galleguización parcial —verbigracia, *Os Anxeles*— que, si es popular y no abiertamente inculta, deberá por el momento ser respaldada oficialmente. Se les aplica la condición de los préstamos, incompletamente asimilados en la lengua de entrada.

Si es una forma plenamente castellana —lo que es más inusitado— la única sentida y divulgada por los hablantes, bien en virtud de una imposición primaria bien por la sustitución total y consolidada de otra gallega que le antecedía, un criterio de respeto a las realidades "in possessione" y de prudencia operativa, aconsejará mantenerla, de momento al menos, en el *Nomenclator* oficial. Pero estos casos son muchos menos de lo que se piensa.

Es claro que sólo el conocimiento a fondo de la zona toponímica y lingüística estudiada permitirá aplicar, en cada uno de estos supuestos, la solución más justa y aceptable para los hablantes nativos.

6º) Las directrices y criterios que quedan expuestos basarán diversos consejos o recomendaciones de este informe, y me remitiré, en su caso, a

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XLI, Fascículo 106, Santiago 1993-94.

los apartados en que se explican.

Aunque la lista sometida a mi dictamen del repertorio municipal de Ponteceso no precisa de muchas ni graves reformas, era conveniente sentar a propósito de ella principios de carácter general, que reproducen o se agregan a los que propugné en informes toponímicos anteriores^{1/1a}.

El apartado III) COMENTARIO PARTICULARIZADO, en que se glosan muchos de estos topónimos va, por lo general, mucho más allá del fin de justificar las enmiendas que afectan a algunos. Pretende, por una parte, hacer palpar tangiblemente la riqueza de información variadísima que nos transmite la toponimia y que, según se dijo, se nos asegura con una transcripción fiel; y, en segundo lugar, sientan bases, en más de un caso, para interpretar debidamente formas símiles o comparables de la toponimia general gallega. Obedece, por tanto, en definitiva, al deseo de aumentar el conocimiento y el respeto de este precioso legado de nuestra tradición histórica.

¹ *Informe sobre 216 topónimos del término municipal de Santiago de Compostela*. Fue solicitado por el Ayuntamiento de esta ciudad a la Academia Gallega y se emitió por el autor del presente, en 16-V-1976. Quedó, a lo que me conste, inaplicado. Inédito.

Sobre el nombre de Pontedeume y otros topónimos de su término municipal. Solicitado por el Ayuntamiento también a la Academia Gallega y redactado por el autor de este, a 1-VIII-1976. Se aplicó en cuanto al objeto de la consulta y se publicó después como artículo bajo el título: *Los nombres de Pontedeume y su río, el castro de Ombre y la batalla de Pontumio*, en VERBA, vol. 5 (1978), pp. 25-46.

^{1a} El informe citado en segundo lugar en la nota que precede cuajó luego, por instancias de publicación que se me hicieron, en el estudio mucho más amplio, *Toponimia del Concejo de Pontedeume y Cartas Reales de su Puebla y Alfoz*, Diputación Provincial de Coruña, 1987.

II
LISTA PROPUESTA Y LISTA RECOMENDADA²

<i>Dice</i>	<i>Debe decir</i>
000 PUENTE-CESO	PONTE-CESO
100 ALLONES	ANLLÓNS
101 ALLONES DE ARRIBA	ANLLÓNS DE ARRIBA
102 ALLONES GRANDE	ANLLÓNS GRANDE
103 GARGA	GARGA (A)
104 SAIMIA	SAÍMIA (A)
200 BRANTUAS	BRANTUAS
201 ANGELES	ÁNXELES (OS)
202 BRANTUAS DE ABAJO	BRANTUAS DE ABAIXO
203 BRANTUAS DE ARRIBA	BRANTUAS DE ARRIBA
300 CORES	CORES
301 BARDAYO	BARDAYO
302 BARREIROS	BARREIROS (OS)
303 CAMPARA	CAMPARA (A)
304 CASTRO	CASTRO (O)
305 CORES	CORES
306 FIGUEIROA	FIGUEIROA
307 LAMELA	LAMELA
308 LIMIÑO	LIMIÑO (A)
309 MIRAFLORES	MIRAFLORES
310 ORADA	OURADA (A)
311 RIOTORTO	RIO-TORTO
312 SANTA CRUZ	SANTA CRUZ
313 VILASUSO	VILADESUSO
400 CORME-ALDEA	CORME-ALDEA
401 ALDEA	ALDEA
402 COSTA	COSTA (A)
403 ESCOBIA	ESCOBIA
404 FROJÁN	FROXÁN

² La lista remitida por el Ayuntamiento de Ponte-Ceso sigue, en general, la relación del *Nomenclator*, en su última edición. Hago, pues, preceder a cada topónimo los guarismos que significan la cifra que se les antepone en este catálogo. Pero, bajo el encabezamiento CORME, intercala la lista del Ayuntamiento designaciones de sitios urbanos o de lugares de esta villa, que yo serío en mi informe con letras del alfabeto, desde *a* a *s*, inclusive.

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XLI, Fascículo 106, Santiago 1993-94.

405	GONDOMIL	GONDOMIL
406	GUJÍN	GUXÍN
407	RONCUDO	RONCUDO (O)
500	CORME-PUERTO	CORME-PORTO
501	CORME-PUERTO	CORME-PORTO
a	CAMPIÑO	CAMPIÑO
b	CAMPO	CAMPO
c	PAXARIÑA	PAXARIÑA
d	CANDELAGO	CANDELAGO
e	CARRAL	CARRAL
f	FONTIÑA	FONTIÑA
g	GAFOTE	GAFOTE
h	GENERAL MOURELLE	GENERAL MOURELLE
i	HUERTAS	HORTAS
j	MARINA	MARINA
k	ARNELA	ARNELA
l	PEDRASMIUDAS	PEDRAS-MIÚDAS
m	PLAZA DEL PAN	PRAZA DO PAN
n	PONDAL	PONDAL
ñ	REAL	REAL
o	REGADIÑA	REGADIÑA
p	REMEDIOS	REMEDIOS
q	AGRA DE RODRIGUEZ	AGRA DE RODRIGUEZ
r	RUA DE LOS CONDES	RUA DOS CONDES
s	SOL	SOL
600	COSPINDO	COSPINDO
601	BALARÉS	BALARÉS
602	BRIALLO	BRIALLO
603	BRIJERÍA	BRIXERÍA
604	CEREZO DE ABAJO	CEREZO DE ABAIXO
605	COUTO	COUTO
606	CURRÁS	CURRÁS
607	PUENTE-CESO (CAPITAL)	PONTE-CESO (CAPITAL)
700	GRAÑA	GRAÑA (A)
701	CARBALLIDO	CARBALLIDO
702	CEREZO DE ARRIBA	CEREZO DE ARRIBA
703	LESTIMOÑO	LESTIMOÑO
800	JORNES	XORNES
801	ARDABÓN	ARDABÓN
802	FROJÁN	FROXÁN

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XLI, Fascículo 106, Santiago 1993-94.

803	JORNES	XORNES
804	PONTEDONA	PONTE-DONA
805	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO
806	SERGUDE	SERGUDE
900	LANGUEIRÓN	LANGUEIRÓN
901	CARRASQUEIRA	CARRASQUEIRA
902	LANGUEIRÓN	LANGUEIRÓN
903	MELCOS	MELCOS
904	VITUREIRA	VITUREIRA (A)
1000	NEMEÑO	NEMEÑO
1001	CAMPARA	CAMPARA
1002	NEMEÑO	NEMEÑO
1003	PORTO DO SOUTO	PORTO DO SOUTO
1004	RUEIRO	RUEIRO
1100	NIÑONES	NIÑÓNS
1101	NIÑONES	NIÑÓNS
1200	PAZOS	PAZOS
1201	AMEIJENDA	AMEIXENDA
1202	PAZOS DE ABAJO	PAZOS DE ABAIXO
1203	PAZOS DE ARRIBA	PAZOS DE ARRIBA
1204	REBORDÁNS	REBORDÁNS
1205	SALGUEIRAS	SALGUEIRAS
1300	TALLO	TALLO
1301	BUGALLEIRA	BUGALLEIRA
1302	CASAS-NOVAS	CASAS-NOVAS
1303	PARDIÑAS	PARDIÑAS
1304	RIEIRO	RIEIRO (O)
1305	TALLO	TALLO
1306	VILASUSO	VILASUSO
1400	TELLA	TELLA
1401	CALLE	CALLE (A)
1402	CUÑARROS	CUÑARROS
1403	FONTÁN	FONTÁN
1404	GÁNDARA	GÁNDARA
1405	PETÓN	PETÓN (O)
1406	RUEIRO	RUEIRO
1407	SEIXOS	SEIXOS (OS)
1408	TRABE	TRABE (A)
1409	VEREDA	VEREDA

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XLI, Fascículo 106, Santiago 1993-94.

III COMENTARIO PARTICULARIZADO

000 Puente-Ceso / Ponte-Ceso

Se impone restituir oficialmente, como nombre de todo el municipio y del lugar de la fel. de San TIRSO DE COSPINDO (=607) en que se asentó su capital, la forma legítima, PONTE-CESO, que jamás ha dejado de gozar del favor de los hablantes nativos. A la otra banda del río *Anllóns*, en el municipio de CABANA, fel. de SAN ESTEBO DE CESULLAS, existe el lugar homónimo de PONTE-CESO.

Son prueba los dos PONTE-CESO, a una y otra ribera del *Anllóns*, de la existencia sobre el río que los separa de un puente antiguo que precedió al que hoy vemos y del que ambos tomarían nombre. El que salva ahora en este punto el curso del río *Anllóns* frisarà, a juzgar por su fábrica, en unos cien años. La inspección ocular no me permitió descubrir vestigios de estructura más primitiva, a no ser que hubiesen pertenecido a ella los restos de un viejo malecón, visibles aún a la margen izquierda del río, aguas abajo.

Que existió aquí tal puente lo corrobora la *Carta Geométrica de Galicia*, de D. Domingo Fontán, grabada en 1845, que pone en este sitio de PONTE-CESO el paso del río, por un puente, comunicando los caminos que, por el N., iban a Corme o a Malpica o a Buño y, por el S., hacia Laxe y Camariñas. Carré Aldao nos asegura que era un "antiguo puente romano... muy hermoso y de piedra", que "por su estado ruinoso y de abandono fue substituido por el actual"³. El sello municipal de PONTE-CESO que figura en la *Geografía General del Reino de Galicia*, representa, bajo el escudo antiguo de España encimado por la corona real, un puente de seis arcos que querrá evocar o simbolizar el que precedió al de nuestros días⁴. Ignoramos la época en que se creó este sello, que no se pretende, por tanto, esgrimir como dato documental.

El puente de 1845 era, sin duda, el que por aquellos mismos años (1845-1848), habrá atravesado muchas veces el joven Eduardo Pondal en

³ CARRÉ ALDAO, E., *Geografía General del Reino de Galicia, provincia de La Coruña*, ed. Carreras y Candi, t. II, s.a., p. 204.

⁴ *Op. et. vol. cit.* en mi nota anterior, p. 194.

sus cabalgadas de escolar hacia la preceptoría de Nemiña⁵.

Los caminos que se señalaron arriba eran, por otra parte, de origen romano, como lo demuestra, amén de otras pruebas, el topónimo *Meixoadada* < *m a n s i o n ā t a, en la vecina parroquia de CESULLAS, en el municipio de CABANA.

Es sabido que el género gramatical del galaico-portugués *ponte* y del ant. castell. *puente* (*la puente*) es femenino⁶. Compárense, en toponimia gallega, los *Ponte Pequena*, *Ponte Gorda*, *Ponte Vella*, *Ponte Nova*, *Ponte Ferreira*, *Ponte Cepeira*, *Ponte Retorta*, *Ponte Pedriña*, *Pontevedra*. Y el mismo trato fue siempre el de PONTE-CESO, como nos lo confirma, desde el siglo pasado, su mención frecuente en Pondal:

Campana, se polo vran
ves lumiar *na Ponte-Ceso*
a cachela de San Xoán...⁷

Eu nacín *na pequena Ponte-Ceso*...⁸

O mariñeiro que está
na Ponte-Ceso atracado...⁹

Pasei *pola Ponte-Ceso*
cheo de ansia e de temor...¹⁰

Se non for *na Ponte-Ceso*
sepultádeme *na Cruña*...¹¹

⁵ PONDAL, E., *Queixumes dos pinos e outros poemas*, ed. Castrelos, Vigo, 1970. Léase, por ejemplo, *O dolmen de Dombate* (pp. 130-131) o *Cando eu era inda rapás...*, en pp. 180-181.

⁶ COROMINAS, J., *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, t. III, 1954, p. 906.

⁷ PONDAL, E., *ed. cit.* p. 106: en la versión corta de *E tí campana de Anllóns...*

⁸ PONDAL, E., *ed. cit.* p. 141: en el poema *Ponteceso*.

⁹ PONDAL E., *ed. cit.* pp. 154, 156: en la versión larga de *E tí campana de Anllóns...* A vuelta de la estrofa a que corresponde nuestra nota 7, que se repite en esta versión, emplea el poeta género masculino en la que le sigue: *¡Ponte-Ceso saudoso, / lugar non mui grande e verde, / ledo, garrido e vizoso, / o que te mora é dichoso / esmorece quen te perde!* Bien se ve que se vio movido PONDAL al masculino en el verso 1º, por darle como consonantes en el 3º y 4º de la quintilla a *vizoso* y *dichoso*, calificando el *lugar* de Ponte-Ceso. Es una pura licencia poética.

¹⁰ PONDAL, E., *ed. cit.* p. 164: en *Volvendo de lonxes terras...*

¹¹ PONDAL, E., *ed. cit.* p. 167, en *A derradeira vontade*.

Este hecho del género femenino de *p o n s*, *p o n t e* (REW³ 6649), que se encuentra también en hablas de Italia del Norte, en rético además y en rumano, asciende a trasiegos analógicos del latín vulgar y debió de estar generalizado en el de Hispania¹².

Basta y sobra con este argumento, aunque existan otros, para rehusar todo crédito a la supuesta etimología de PONTE-CESO como venido de **p o n t e* (m) *c a e s u* (m) "puente cortado o roto". Es cierto que se encuentran en gallego derivados vulgares, casi desconocidos en otras lenguas románicas, del latín *c a e d ĩ r e* "cortar"¹³, como es de admitir que lo sea *Viceso* < **v i a e c a e s u m* "interrupción o corte de la vía", en que se emplearía *c a e s u m* con valor sustantivado y con rección sintáctica y en que las circunstancias del sitio parecen apoyar la imposición¹⁴, y lo es, evidentemente, *Pena Cesa*, nombre de un "enorme y exento monolito", no alejado de la villa y puerto de Bares¹⁵, topónimo en que está *c a e s a* como puro adjetivo y en la esperada concordancia.

Pero diverso de ambos sería el caso de PONTE-CESO. A esta dificultad gramatical se juntaría aquí la de la significación extraña. ¿Qué denotaría en este caso el calificativo? ¿Un puente levadizo, abatible o de tablas, en algún tramo de su longitud, y esto desde la etapa de construcción, de que debería provenir el nombre? ¿O alguna rara apariencia de la fábrica de piedra del puente, que la asemejase a rotura o corte?

Por los motivos que expongo, me inclino a creer que el verdadero

¹² MEYER-LÜBKE, W., *Grammaire des Langues Romanes*, reed. de la tr. franc., 1923, t. II, &378, p. 469. La analogía arrastró, sin duda, a los masculinos *f o n s* y *p o n s*, cuyas terminaciones consonaban con la de *f r o n s*, al género femenino que era el de esta voz. De ahí, en gall. o port. *a fonte*, *a ponte* como *a fronte*, o los demás paralelos hispánicos.

¹³ En su REW³ no da entrada MEYER-LÜBKE a otros directos derivados que, bajo el n° 1462, a los del sustantivo *c a e d e s y*, en el n° 1463, a los de una base **c a e d i t a*.

¹⁴ Santa María de *Viceso*, parroquia del antiguo ay. de Brión, y p.j. de Santiago, prov. Coruña, conservaba en las cercanías del lugar de Ombre, a orillas del Tambre, restos de una vía antigua que, procedente de San Xulián de Luaña, llegaba a Santa María de Ons, iglesia filial de la de *Viceso*. Se señalan otros vestigios del paso sobre el río. En documentos medievales la parroquia es denominada *viae cessum* (sic). (Cfr. CARRÉ ALDAO, *Geografía General del Reino de Galicia: provincia de La Coruña*, II, pp. 481-482).

¹⁵ MACIÑEIRA, F., *Bares, Puerto hispánico de la primitiva navegación occidental*, 1947, pp. 152, 163.

origen de PONTE-CESO es similar al que intuyó felizmente para PONTE-CESURES nuestro admirado y malogrado amigo Jesús Ferro Couselo.

Estas denominaciones, y algunas otras análogas de Galicia y Portugal, aluden al pago de algún *portorium* "censo, tributo, arbitrio aduanero" —mucho menos probable, de un "pontaje"—, al cruzar, sobre dichos puentes, ríos que separaban distintos territorios étnicos o distritos fiscales. Si esta práctica proseguía entre nosotros, como lo creo muy verosímil, alguna institución indígena¹⁶, o se trata de una innovación introducida por la fiscalidad romana¹⁷, es cuestión ajena a este lugar. El río *Anllóns* marcaba, casi de seguro, al menos en este tramo final de su curso, la linde meridional de los *Brigantini*¹⁸.

PONTE-CESO provendrá, últimamente, de *p o n t e (m) a d c e n s u (m) o de *p o n t e (m) d e c e n s u, así como PONTE-CESURES de *p o n t e (m) d e c e n s u r i s. La eliminación o temprana absorción fonética tras vocal (ya extinguida la *-m*), de las preposiciones proclíticas

¹⁶ Sería institución similar, o idéntica, a la que César nos da a conocer entre los celtas de la Galia, refiriéndose a las fuentes de la riqueza del magnate heduo Dumnorix: *compluris annos p o r t o r i a reliquaue omnia Haeduorum vectigalia parvo pretio redempta habere...* (BG I 18).

Las tribus alpinas sometían a los mercaderes, fuesen romanos o no, a tasas de importación subidas: *causa mittendi <legionen XII> fuit quod iter per Alpes, quo magno cum periculo magnisque cum p o r t o r i s mercatores ire consuerant, patefieri volebat* (BG III 1).

¹⁷ SMITH, W., *A Dictionary of Greek and Roman Antiquities*³, 1867, s.v. *Portorium*, pp. 794-795: "... sometimes... the name portorium is also applied to the duties raised upon goods for being carried through a country or over bridges..." DAREMBERG-SAGLIO, *Dict. des Antiq.*, IV, s.v. *Portorium*, p. 586 ss. Bibliografía posterior se aduce por ROSTOVSEV, M., *Storia economica e sociale dell'impero romano*, ed. ital., pp. 188-190, n. 23.

¹⁸ Los *Brigantini* constituían, sin duda, una subagrupación de los *Artabri* (LÓPEZ CUEVILLAS, F., *La civilización céltica en Galicia*, 1953, p. 51). Su territorio comprendía el del actual Bergantiños, cuyo centro está hoy en la villa de Carballo, e incluía entonces, a lo que infiero, las parroquias a la margen derecha del río, en *A Ribeira de Anllóns*.

Al Sur de esta linde fluvial se extiende hoy la tierra de *Soneira*, corónimo que se ha interpretado, con pleno acierto, como s u b - n e r i a, esto es, comarca sita bajo la de los N e r i o Nerios. Quedarían estos últimos, por consiguiente, al NO de *Soneira* y confinaban, por su límite oriental, con los *Brigantini*.

Es muy orientador el reparto de las parroquias en comarcas tradicionales que presentó un buen conocedor de este país y de su documentación, ROMERO LEMA, F., en *La lengua de Cristóbal Colón*, La Coruña, 1969, p. 18, n° 36.

dentro de un grupo léxico y acentual, es del todo explicable. Restos de tales preposiciones subsisten, para asegurarnos de su presencia, en pronunciaciones registradas aún hoy del tipo de *Ponte-a-Pedre* (*p o n t e (m) a d p e t r a e < l o c u m >)¹⁹ y ^{19a}.

No doy aún por indiscutible, si bien lo tengo por lo más probable, que esta etimología explique de rechazo, y sea corroborada a la vez, por la de CESULLAS, feligresía a que pertenece el lugar de PONTE-CESO en la banda Sur del *Anllóns*, al que ya me he referido. Vendría de *c e n s u c (u) l a s, formación diminutiva sobre c e n s u s "tasa, impuesto" (REW³ 1809).

La adquisición por este nombre latino del valor semántico de "tributo, arbitrio, tasa", al menos desde el latín tardío^{19b}, lo evidencia asimis-

¹⁹ Es pronunciación escuchada personalmente por mí en este lugar. Su étimo no es el genitivo *P e t r i* del nombre personal *P e t r u s*, sino el genitivo *p e t r a e* del sustantivo *p e t r a* "roca", que pasó frecuentemente en el mundo romano a designación toponímica. La aplicación se justifica aquí porque la aldea, muy ancestral, inmediata al puente, esparce sus viviendas, en que predomina la piedra, sobre los peñascos de un roquedo natural.

En los escritos del P. Sarmiento figuran testimonios suyos que nos aseguran de esta forma de pronunciación en el siglo XVIII; así, en concreto, la oyó en *Ponte-a-Valga*, como se puede leer en el *Catálogo de voces y frases de la lengua gallega*, ed. de JOSÉ L. PENSADO, Salamanca, 1973, p. 406.

^{19a} Estimo hoy más probable que el sintagma originador de PONTE-CESO haya consistido en *p o n t e d e c e n s u y no en *p o n t e a d c e n s u m. Habrá ocurrido en aquel la pérdida de la -d- intervocálica y, luego, la mera simplificación de *e - e > e*.

Nos da esto también mejor razón de *Pontecesures* como venido de *p o n t e d e c e n s u r i s y no de *p o n t e a c e n s u r i s, pues aparte de la menor comprensibilidad de un uso de ablativo de separación u origen en esta expresión, no tengo noticia de que ni en *Ponteceso* ni en *Pontecesures* se haya percibido jamás el menor rastro fonético de una *a* preexistente, por contraste con *Ponte-a-Vea* (<*p o n t e a d v i a m), escuchado por mí allí mismo hace más de tres décadas, o con *Ponte-a-Valga* (<*p o n t e a d v a l l i c a m), oído por el P. Sarmiento en el siglo XVIII.

Debiera ser superfluo recordar aquí la noción trivial, aunque su olvido impulsó un día a un objetante categórico contra el étimo por mí dado, de que el grupo latino -ns- entre vocales se redujo a -s- no sólo en época arcaica (tipo *c o n s u l > c o s u l*), sino, a partir de ella, en todo el decurso del latín vulgar que acredita nuestro romance: *m e n s a > mesa*, *p e n s u m > peso*, *t e n s u m > teso*, *d e f e n s a > devesa*, etc., etc., etc. (MENÉNDEZ PIDAL, *Manual*10, 1958, &47 a, pp. 136-137).

^{19b} No desde "el latín tardío", sino ya en el de comienzos del siglo I, debo ahora afirmar la vigencia semántica del latín *c e n s u s* "tributo, tasa". Así se encuentra ya transmitida, voz y significación, en el griego de la *koiné*, y en los dominios más apartados del Imperio romano, poseedores de otras lenguas nativas. Es el préstamo *κῆνσος* "tributo, impuesto,

mo el rético *tscheins* o el vocablo alemán *Zins* "canon, foro, renta, pecho, tributo"²⁰.

De una escritura de Fernando II, documento de donación que se hizo en Junio de 1175 a favor del monasterio de Sobrado, se ha querido deducir que PONTE-CESO habría tomado su nombre del del río, el cual aparecería en el diploma escrito *Decesso*, y que así se llamaba o bien *Cesso*, e incluso que se le conocería como *Ceso* en nuestros días. Este conjunto de afirmaciones se basa, evidentemente, en una interpretación errónea²¹. El documento aludido sólo se nos conservó en una copia, la del Tumbo de Sobrado²², copia que es defectuosa y que, lejos de atestiguar tan singular potamónimo, brinda elementos para que, en sana crítica, podamos restituir en el lugar deturpado una mención de PONTE-CESO en época medieval, quizás la primera de cuantas nos hayan llegado.

Delimita así esta escritura los términos de las iglesias donadas:
 "...ego domnus Fernandus... una cum filio meo rege domno Adefonso, do... illas ecclesias, scilicet, de *Armerezo* et de *Curispineto*, et do eas uobis per tales terminos, scilicet per mediam uenam fluminis de *Decesso* (sic) et per iuncale de *Telia* et inde per locum quo diuiditur hereditates uille *Telie* et uille *Lestimonii* et inde per *Moagiouet* per *Meytuphi* et inde per *Blantones* et indeque per *Corme* et per montem *Uirdidum* sicut intrat in mare..."²³.

La superposición *de + De* en la cláusula "per mediam uenam fluminis de *Decesso*" es indicio de haber sido mal interpretada y deformada, seguramente por el copista del Tumbo, la mención de nuestro topónimo en el original, en que *Ponte* figuraría escrito mediante abreviación por *Pe* o *Pte*,

gabela" lo que aparece, para nombrar una carga fiscal, en inscripciones y papiros de las provincias romanas de Asia, pero sobre todo, muy determinadamente, en tres pasajes evangélicos: Mc 12, 14; Mt 17, 25 y 22, 19. El tercer evangelista, con un nivel de lengua más puro y menos popular, retiene el término propio del griego: φόρος (Lc 20, 22). Cfr. BLASS-DEBRUNNER, *Grammatik d. neut. Griechisch*⁸, 1949, pp. 5-6

La época de estos escritos neotestamentarios que coincide con la del apoderamiento romanizador intenso del NO hispano, que se procede a surcar de vías enlazadas por puentes, es lógico que haya sido coetánea de la primera aplicación de *c e n s u s* y sus relacionados a los mismos parajes en que los registramos ahora.

²⁰ KLUGE, F., *Etymol. Wörterb. d. deutschen Sprache*²⁰, 1967, p. 885.

²¹ CARRÉ ALDAO, E., *op. cit.* en nuestras notas 3, 4, 14; t. II, p. 204.

²² LOSCERTALES DE G. DE VALDEAVELLANO, P., *Tumbos del monasterio de Sobrado de los Monjes*, II, 1976, Dto. 33, pp. 58-59.

²³ *Op. et loc. cit.* en nuestra nota anterior, p. 58.

acaso con alguna tilde o signo diacrítico para la vocal y nasal omitidas. Esto nos devolvería la expresión correcta: "scilicet per mediam uenam fluminis de *P(ont)ecesso* et per iuncale de *Telia...*", alejándose con ello el fantasma del supuesto río *Ceso* o *Deceso*, imaginado exclusivamente en base a la lección estropeada del Tumbo de Sobrado^{23a}.

100 Allones / Anllóns

Es obligado eliminar cuanto antes, en la mención de la parroquia y de los lugares homónimos (=101, 102) y en la del río, del que se supone que tomaron su designación los primeros, el barbarismo castrápico ALLONES (véase arriba, I, 4º). No representa ni una solución castellana (le correspondería **Anjones*) ni la gallega, que es la única legítima: ANLLÓNS.

Los testimonios orales y escritos, entrando en cuenta, en su recta valoración, las latinizaciones medievales, y los datos objetivos de obser-

^{23a} No se sabe hoy del original de esta escritura, como en el informe de 1979 había ya afirmado y se seguía de su falta de mención en los *Documentos Reales* de SÁNCHEZ BELDA, nº 369, pp. 367-368 o en la *Regesta* de J. GONZÁLEZ, p. 441. Pero agradezco ahora al Director del AHG, don Pedro López, y a doña Mar García, información, con sendas fotocopias, de dos traslados notariales realizados, respectivamente, el 16-VII-1502 y el 28-XI-1559, y contenidos en un apeo de la jurisdicción de Almerzo efectuado a pedimento del monasterio de Sobrado (Archivo Histórico del Reino de Galicia, Col. Docum. de C. Vaamonde Lores, caja 6 (1), nº 7).

El traslado de 1502 concuerda bastante fielmente con la transcripción de la escritura en la ed. del Tumbo por P. LOSCERTALES. Las voces discutidas se reproducen así: "fluminis *de decesso*".

En el del año 1559 la preposición *de* se intercaló, alzándola algo sobre el renglón, en el angosto espacio que había quedado entre las otras dos voces copiadas antes: "fluminis *de cesso*".

Puede todo ello ser prueba, y con esto modifico algo mi hipótesis de 1979, de que en 1175, época del diploma original, no se decía el antiguo y propio nombre del río, que ignoramos todavía hoy, tras el sustantivo *p o n t e*, al que nunca habrá seguido la mención del potamónimo, pero sí subsistía en la pronunciación local de la preposición *de*, eliminada ya la (*d*), una mera *-e* en vías de pérdida: *p o n t e e c e s s o*.

El escriba del diploma de 1175 supuso ser *e c e s s o* el nombre del *f l u m e n*, y así lo habrá reproducido, prescindiendo de *p o n t e*: "fluminis *e cesso*".

El copista de 1502 suplió la (*d*) desaparecida y conjeturó tomándola -"avant la lettre"- por enmienda de una inexistente ditografía, que era igual partícula la eliminada en *Decesso*, que restituyó como nombre del río.

El copista de 1559, más apegado al tenor del diploma original o de una fiel copia suya, se contentó con anteponer una (*d*) a la aislada e incomprensible *e* que leía en su modelo.

vacación topográfica, nos dan absoluta seguridad no ya sólo de lo fundado de esta rectificación, sino, incluso, de la del étimo asignado certeramente por don Abelardo Moralejo a esta voz geográfica: * a n g u l o n e s, esto es, "grandes ángulos", zigzags o inflexiones". Así hubieron de ser designadas desde época romana las curvas que el río, en forma de dos meandros amplísimos, describe en la parte de su curso que abraza términos de la parroquia de ANLLÓNS, a vista de PONTE-CESO²⁴.

La base etimológica propuesta por Moralejo se justifica, en efecto, por este curso final. La entrada en el primero de los meandros la realiza por el paraje conocido como *A Chousa dos Anllóns*, subiendo el río de S. o NO. y alcanzando un punto máximo por el lugar de A SAÍMIA. Desde aquí, baja de N. a S., pasando por el lugar y puente de A GARGA; tuerce al E. bordeando *A Ribeira* y, a poco, asciende otra vez al N. para bañar por el S. PONTE-CESO, en su marcha ya definitiva, rumbo E.-SE., cara al estuario y a la ría²⁵.

Es de observar que el topónimo *Chousa* (<c l a u s a) *dos Anllóns*, en el comienzo de la primera inflexión, apartado de ANLLÓNS GRANDE y ANLLÓNS DE ARRIBA, que se incluye en la bolsa encerrada en la segunda inflexión, prueba cómo * a n g u l o n e s o **anllóns* era, al principio, apelativo común en plural de ambos meandros fluviales y no, propiamente, topónimo ni potamónimo.

En el aspecto lingüístico los topónimos de la misma familia, *Anllo* (<a n g ũ l u m), *Anllada* (<a n g u l ā t a), o el sustantivo común *anllar* o *unllar* "rincón para la leña junto a la lareira" (<a n g u l ā r e), corroboran el origen y sentido primario de nuestro *Anllóns*²⁶.

Las pseudo-latinizaciones del siglo XII, *Allionis* o *Alliones*, con las que se nombra a la parroquia²⁷, lo único que manifiestan es la dificultad

²⁴ MORALEJO LASSO, A., *Toponimia gallega y leonesa*, 1977, pp. 243, 255 n. 26, 313.

²⁵ Me baso en múltiple documentación cartográfica, pero, principalmente, en la Hoja 43 del 1/50.000 y en la Hoja 15 del 1/25.000, del Instituto Geográfico y Catastral.

²⁶ *Anllo* fue citado ya oportunamente por MORALEJO, *op. cit.*, pp. 243 y 255 n. 26. *Anllada* (=¿cruce o recodo de caminos?) es nombre de un lugar de San Bréixome de Arcos, ay. Cuntis, Pontevedra (ÁLVAREZ LIMESES, G., *Geogr. Genr. del Reino de Galicia: Prov. de Pontevedra*, p. 391). Para *anllar*, *unllar* etc., véase RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *Dicc. encicl. gallego castellano*, t. I, 1958, p. 177.

²⁷ *Allionis* se lee en el original del documento de donación de Fernando II al monasterio de Sobrado, de 29 de junio de 1178: *unum seruiciale in Allionis* (SÁNCHEZ BELDA, L., *Documentos reales de la Edad Media referentes a Galicia*, Madrid, 1953, n° 381, p. 179).

que experimentaban ya los escribas o datantes para rescatar el étimo, pero responden a una pronunciación viva igual, o no muy distante, de la forma gallega correcta actual, inmortalizada en las citaciones poéticas de Eduardo Pondal²⁸.

Puesto que primitivamente **anllóns* "grandes recodos o meandros del río" no era otra cosa que una designación descriptiva romana de un aspecto del mismo en su curso último, se plantea desde aquí la incógnita del nombre prerromano de esta considerable corriente fluvial. Es bastante común que estas denominaciones primitivas no se hayan desvanecido del todo, sino que, en ocasiones, se enmascaren tras algún topónimo de parajes de sus riberas. Hay una lejana posibilidad, en este caso, de que tenga solución latente en la voz geográfica, hoy topónimo, A SAÍMIA^{28a}.

103 Garga / A Garga

Advierto desde aquí, una vez por todas, que la anteposición potestativa del artículo determinado (que denoto en bastantes de estos topónimos poniendo entre paréntesis, a continuación de ellos, la forma correspondiente), no persigue tanto el que se los consigne así en el *Nomenclator* oficial —que tiende, por lo general, a prescindir de elementos extrínsecos al puro nombre propio— como el de recomendarla, por si así se acepta, para la señalización municipal, ya que, en los casos en que la registro, he podido comprobar la integración usualísima, por los hablantes nativos, de los artículos en la mención de tales lugares.

Los letreros o placas en que figurasen contribuirían en forma indirecta, por consiguiente, a la finalidad educativa del mejor ajuste entre las peculiaridades constructivas de la lengua tradicional y los rótulos administrativos que las reflejan.

Alliones está en dos copias del diploma de confirmación al mismo monasterio otorgado por don Alfonso IX, el 10 de Noviembre de 1189. Véase más adelante el extracto en el cuerpo de este dictamen: 400 CORME-ALDEA.

²⁸ PONDAL, E., *ed. cit.*, pp. 54, 87, 105, 141, 156, 159 y 181.

^{28a} Al añadir esta nota en 1994 creo muy improbable la posibilidad, a que me inclinaba en 1979, de que A SAÍMIA, que habrá denominado a un manantial, de aguas termales verosíblemente, en el curso ya muy avanzado del río, pueda haber servido para nombre por el que se reconociese a todo este, o en su mayor parte. Se trata, además, de una voz latina, y de todos los grandes ríos de Galicia suele saberse su denominación prerromana, o que al menos la tuvieron para toda o la más extensa parte de su recorrido. Me abstengo aún de intentar esta búsqueda del primitivo potamónimo.

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XLI, Fascículo 106, Santiago 1993-94.

El lugar de A GARGA, sito en una zona algo deprimida cuyo contorno recibe nombre también de *A Bardanca*, está presidido por un puente de dos arcos (*ponte da Garga* o *ponte de Anllóns*), muy antiguo y presumo que romano en su origen, pero rehecho. Enlazaba con un camino viejo y profundo, entre "carballos", enlosado aún hace pocos años de losas de "piedra morceña", calidad de material que se encuentra, según mi acompañante el prof. Suárez Cotelo, en TALLO.

Pertenece GARGA, por su étimo, a la familia del castell. y gall.-portugués *garganta*, en la acepción de "estrechamiento de una montaña, río, valle", lo que conviene a este sitio. Los sonidos y sentidos de las palabras de su grupo se entrecruzaron con la prole del latín vulgar *g u r g a* que, con los significados de "remolino, vórtice o pozo de río", admitió también el de "garganta humana o de un monte"²⁹.

Sin pretender abordar aquí su estudio, baste con referirnos a algunos emparentados de una u otra familia en nuestra toponimia gallega, o a resultados de la combinación de ambas: *Garga, Garganta, Gargamala, Gargalo, Galgueira, Gargantáns, Gargantós*; o bien, por otra parte, *Gorga, Gorgal, Gorgueira, Golgueira, Gorgueiro*.

104 Saimia / A Saímia

Es de todo punto necesario, en la notación de los topónimos, que en los rótulos en que se utilicen capitales no se deje de poner, en previsión de una duda fundada, acento gráfico sobre aquellas formas que, de lo contrario, se prestarían a lectura equivocada. En la pronunciación popular de esta voz —anotada por mí directamente— el hiato permanece aún sin resolver entre las dos primeras vocales de ella y debe señalárselo con el acento diacrítico.

No existe, que sepamos, paralelo exacto de esta palabra en la toponimia gallega oficial. De su presente contextura parece deducirse, sin el menor esfuerzo, una base antigua: * *s a l ĩ m ĩ n a*. Problema diverso es el de su interpretación etimológica. Dejo sugeridas aquí las tres hipótesis que he creído más viables, pero entre las que me inclino, preferentemente, a la primera de ellas, sin que revista tal terminante certeza que nos fuerce ya a denegar algún grado de posibilidad a las que enuncio después:

²⁹ REW3, 3921, *g u r g a*. Véase GARCÍA DE DIEGO, V., *Contribución al Diccionario hispánico etimológico*, Madrid, 1943, n° 291, p. 93.

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XLI, Fascículo 106, Santiago 1993-94.

a) Relación con el verbo *s a l ĩ r e* "brotar" (REW³ 7540), aludiendo a la cercanía de algún manantial o surgimiento de aguas, termales por ejemplo. Es lo cierto que en la Hoja 43 del 1/50.000 se consigna al lado de A SAÍMIA un paraje que se llama *Caldás*.

Juzgo muy verosímil, en el supuesto de esta conexión, que también la tenga A SAÍMIA con el topónimo asturiano *Salime*, pueblecito desaparecido bajo las aguas del gran embalse del Navia, en el municipio de *Grandas de Salime*, p.j. Castropol y prov. Oviedo. Según el informante de Madoz, se caracterizaba este término, ribereño del río Navia, por su abundancia en fuentes y manantiales³⁰.

La base * *s a l ĩ m e n*, en singular, confirmaría la base en plural * *s a l ĩ m ĩ n a*, que está tras A SAÍMIA.

Aquella base * *s a l ĩ m e n* se vuelve a hallar, en mi opinión, en el topónimo *Sáime* —de *Arriba* y de *Abaixo*— de un lugar de San Julián de Bastabales, ay. Brión, prov. Coruña, parroquia en que hay "abundancia de fuentes naturales"³¹, y en otro *Sáime* todavía, de la fel. de Santa María de Librán, ay. Baleira, p.j. Fonsagrada, prov. Lugo³².

Tiene evidente parentesco con estas voces la de *Saidoiro* (<**s a l i t o r i u m*), que nombra a un manantial del lugar de Troncoso, en la fel. y ay. de Mondariz, y a un riachuelo, afluente del Oitavén, en la fel. de San Lorenzo de Fornelos de Montes, ambos en la prov. de Pontevedra³³.

Recuerdo, por último, cómo en el *Itinerarium Antonini*, se nombra, en locativo, la mansión de *S a l i e n t i b u s*, en la segunda ruta de Braga-Astorga (428, 4), cuya mención retiene el Ravenate (libr. IV, cap. 42). Se sobrentiende *s a l i e n t i b u s* <a q v i s>.

b) Relación con sal (REW³ 7521), *s a l ĩ n a* gall. *saíña* (REW³ 7535) etc., si es que de algún modo hacía sentir su presencia en A SAÍMIA, o se explotaba o desecaba en ella la sal marina.

³⁰ MADOZ, P., *Dicc.*

³¹ CARRÉ ALDAO, E., *Geogr. Gen. del Reino de Galicia: Prov. Coruña* (en adelante: GG-C), t. II, p. 478.

³² AMOR MEILÁN, M., *Gogr. Gen. del Reino de Galicia: Prov. Lugo* (en adelante: GG-L), p. 411.

³³ ÁLVAREZ LIMESSES, G., *Geogr. Gen. del Reino de Galicia: Prov. Pontevedra* (en adelante: GG-P) pp. 694, 749.

c) Relación con el tema hidronímico *s a l a* de los antiguos europeos —confróntese lat. *s a l u m* "mar", ant. irl. *s a l* "idem", ant. prus. *s a l u s* "arroyo"— del cual nos ofreció Krahe una serie amplia de bases y derivados³⁴. Entre ellas, *S a l i a* (de donde, en España, el santanderino *Saja*, el asturiano *Sella*, gallego *Xallas*, etc.), *S a l i c a*, *S a l n a*, *S a l m a n a*, *S a l m a s a*, etc.³⁵.

La adición de un morfema en *-m* (*S a l m a* y otros) o en *-i n a* (*I s -i- n a*, *A l b-i-n a*, *D r a v-i-n a*, *S a r-i-n a*, etc.) al tema, es típica del sistema hidronímico referido, pero no encuentro correspondencia para la conglutinación de ambos (esto es, *-m + -i n a*), que se acoplaría, a lo que parece, mediante una *-i-* larga, con el tema precedente: *S a l -i-*. La hipótesis, en sí atractiva, debe quedar relegada, por el momento, a una lejana posibilidad^{35a}.

200 (+202 - 203) Brantuas / Brantuas

Es de étimo aún desconocido, si bien prerromano, sin duda, el nombre del "val de Brantuas" de Pondal³⁶. Se trata del vocablo que ya en el mencionado documento de Fernando II, del año 1175, aparece pseudo-latinizado como *B l a n t o n e s*.

Quizás se asocie por su tema a voces toponímicas como *Brántega* (San Lorenzo), feligresía rica en mámoas, del ay. de Agolada, Pontevedra³⁷, *Brancio*, lugar de la fel. de Santa María de Arroxo, Fonsagrada, Lugo³⁸, o *Brazá* y *Branzailla*, feligresía y lugar, respectivamente, del ay. de Arzúa, Coruña³⁹.

³⁴ KRAHE, H., *Die Struktur der alteuropäischen Hydronimie*, en las *Abhand. d. Akad. d. Wissens. und d. Liter.*, Mainz, 1962, pp. 291 ss. con tabla entre pp. 296-297, pp. 333-335.

³⁵ Para el santanderino *Saja*, documento del año 978: "qui est in ripa de *Salia* flumine, ubi dicitur *Golbardo*" (véase GONZÁLEZ ECHEGARAY, J., *Nueva interpretación del texto de Mela 3, 13*, en *Altamira*, nº 1, p. 106). Para el asturiano *Sella*, véase del mismo autor, *El litoral asturiano en época romana*, Oviedo, 1954, p. 42, nº 2. Para los morfemas o sufijos, KRAHE, *art. cit.*

^{35a} El carácter latino de **s a l ṽ m ṽ n a*, base de *A SAIMIA*, que ya en 1979 daba por étimo preferente, así como su única localización, a lo que parece, en un punto avanzado del cauce fluvial, contribuye a verlo incapaz de constituir la solución a la incógnita pendiente.

³⁶ PONDAL, E., *ed. cit.* p. 81: "Nos verdexantes cómaros do Esto, / no val de *Brántuas*, / ou de Anxeriz, / ou nas pendentes de Corcoesto, / ou sobre o cume de Gomariz..."

³⁷ GG-P, pp. 622-623.

³⁸ GG-L, p. 397.

³⁹ GG-C, t. II, p. 16.

201 Angeles / Anxeles (Os)

Existe en este punto una capilla, según mis referencias, que motivó el desplazamiento de la advocación a topónimo.

El criterio en que se basa nuestra recomendación de grafía —condición de préstamo refrendado por la adhesión local— queda expuesto en I, 5°.

300 Cores / Cores

El presente topónimo, correspondiente a la parroquia de San Martiño de CORES, entiendo que se identifica con el que cita un documento de 7 de Mayo del año 867, dado por el obispo Rudesindo o Rosendo I de Mondoñedo, e incluido en el Tumbo de Sobrado, por el que donó bienes a la iglesia de *A r m e r e t i o* (*Almerezo*), en el territorio de *B r e g a n t i n o s* (*Bergantiños*). Dice así el pasaje, en que excluye del contenido de la donación algunos bienes sitios en este lugar:

"Alias vero uillas meas, seu pumares et uineas, excepto quod in *Coris germanis meis omnem meam portionem concessi...*"⁴⁰

Pero resulta ser este mismo sitio el que siete años antes, a 14 de Diciembre del 860, había mencionado en forma algo diversa un diploma, también recogido en el Tumbo de Sobrado:

"Proinde nobis optata et plena complacuit uoluntas ut donaremus ecclesiis sanctorum martirum Dei *sancti Tirsi et sancti Martini et sanctorum Iuliani et Baselize*, quorum basilicas sunt fundatas in *uilla* que dicitur *Corissumario*, qui est territorio *Bregantinos*. Damus atque donamus ex mediatate de pumare quod est hic in *Corissumario iuxta sanctum Martinum*, et *uillam* quam obtinuit Felix que est inter *Castrum et Nemenio...*"⁴¹

La referencia a San Martiño de CORES es inequívoca y muy precisa. No es adscribible esta voz geográfica, CORES, a un étimo latino. Co-

⁴⁰ *Ed. cit.* en nuestra nota 22, t. I, n° 123, pp. 152-155; la cláusula extractada, en p. 154. Publicó también este documento LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la S.A.M.I. de Santiago de Compostela*, t. II, 1899, *Apéndice*, VII, pp. 13-17.

⁴¹ *Ed. cit.* en nuestra nota 22, T. I, n° 124, pp. 155-156. En un documento de cien años después, del 3-III-960, se cita una "villa de *Corissumario*", cuya identidad con la que nos ocupa, no nos paramos a puntualizar. (Véase *ed. cit.*, t. I, n° 122, pp. 151-152).

^{41a} Puede verse ya ahora lo que resumo, respecto a *cor-* y sus derivados, como a los

rresponde, como se verá más adelante, con el primer término de composición, transformado, de COS-PINDO y, sin duda, con el de *Coris-tanco*, y otros topónimos gallegos que empiezan por el tema c o r. No es éste aún el momento de ahondar en su étimo o extenderme sobre sus derivados^{41a}.

301 Bardayo / Bardayo

Son varios los factores que, bien ponderados, aconsejan mantener, por el momento, la grafía que inveteradamente se viene aplicando a este topónimo.

Es el primero el hecho, observado por mí en el interrogatorio con los hablantes locales, que si bien son capaces de emitir las articulaciones diferentes de la ll (l) y la y (y), se muestran inhábiles para discernirlas adecuadamente. Si el fenómeno es general (lo encontré, en algún caso, unos 13 kms. al Sur, en *Bayo*, que algún hablante pronunciaba *ballo*, aunque decía hacerlo con otro fonema distinto que en *alço* = *Allo*, topónimo del pueblo vecino), predominaría en la zona la carencia de contraste fonológico, sentido, entre las dos articulaciones, lo que, en mayor o menor grado, amenaza su intangibilidad fonética o gráfica. Es a lo que se deberán estas transcripciones yeísticas.

Es lo más probable, por otra parte, que BARDAYO proceda, en realidad, de * b a r d a c (u) l u m, formación cuyo elemento temático, cuando menos, resulta homófono de *Barda* (una ensenada del litoral cercano se llama *da Barda*) y del precomponente de *Bardanca* (véase arriba, en el comentario al nº 103: A GARGA).

Si tuviésemos ya por segura, con la identificación plena del étimo, la de la terminación -c (u) l u m (> gall. -llo, cast. -jo), procedería que restituyésemos, sin vacilaciones, la grafía correcta, BARDALLO, proscribiendo la transcripción yeística. Pero como no se posee aún tal certeza, es lo más prudente retener la grafía "in possessione", BARDAYO, con -y- (letra que, en topónimos, autoriza en algunos casos una norma de la Academia Gallega)⁴².

testimonios toponímicos, en *Toponimia del Concejo de Pontedeume y Cartas Reales de su puebla y Alfoz*, Coruña, 1987, p. 171 y *passim*. Cfr. Índice p. 212.

⁴² *Normas ortográficas e morfolóxicas do Idioma galego*, A Cruña, 1977, p. 11: "Os signos j (iota), k (ka), W (uve dobre) e y (y grego) úsanse só en palabras alleas, aínda que o derradeiro pódese manter tamén en certos nomes propios, especialmente topónimos, que, sendo galegos, víñanse escribindo tradicionalmente con y".

⁴³ GG-C, t. I, p. 765.

Se deja con esto abierto el campo para la realización fonética dúplice de la comarca de PONTE-CESO y se soslaya, por ahora, la grafía BARDAIO, en sí menos probable y que distanciaría más a esta voz tanto del presunto origen etimológico como del modo de articulación, ambivalente por insensible al contraste distintivo, que se escucha allí promiscuamente.

308 Limiñoa / Limiñoa (A)

Este topónimo, que asciende a una base *l i m i n i o l a, pertenece al tema de significado hídrico, probablemente, a que asciende el griego λίμνη "laguna" o el nombre de nuestro río *Limia* (J. Pokorny, IEW, I, p. 309).

Presumo que se relaciona, topográficamente, con el sinuoso curso y primitiva apelación del río que atraviesa la parroquia, conocido por río das Chancas, o Xaveira, o río de Mens o de Vaa (<v a d a), que va a morir en la ensenada o "esteiro" de Queiruga.

309 Miraflores / Miraflores

No estuve en el paraje mismo así denominado. Es topónimo, sin duda, o de imposición castellana primaria, o forma castellanizada, cuyo enraizamiento como tal topónimo invita a aplicarle uno de los criterios que se explican en el apartado I, 5º.

Hubo, en lo que es territorio de la actual provincia coruñesa, la antigua jurisdicción de *Miraflores*, señorío de los Condes de Lemos, cuya capitalidad residió en el pazo de Santa María de Oleiros, ay. de Oleiros⁴³, y existe hoy una aldea o arrabal del mismo nombre en San Pedro de Muros, ay. de Muros⁴⁴. También en Pontevedra, en San Ginés de Padriñán, ay. Sanxenxo, se conoce el lugar y la *Torre de Miraflores*, pazo en que residió don José Pardo-Bazán y Mosquera en varios años de la década 1850-1860⁴⁵.

El origen, acaso popular, de este espécimen toponímico (al modo y manera de *Mirapeixe*, *Miravales*, *Miramontes*, etc.), o acaso tardío y foráneo, no me ha cabido aún oportunidad de ponerlo en claro. Requiere compulsiva documental, observación directa y contraste comparativo de las lo-

⁴⁴ GG-C, t. II, pp. 383, 386.

⁴⁵ GG-P, pp. 453-452.

calidades igualmente designadas⁴⁶.

310 Orada / Ourada (A)

Se impone la rectificación que señalamos. Responde esta forma del nombre del lugar, puesto en una elevación del terreno, a la pronunciación del pueblo, constante, a testimonios cartográficos más que centenarios (verbigracia, así está en la *Carta* de don Domingo Fontán, de 1845), y, sobre todo a su etimología, a u r a t a "áurea o aurífera", sobrentendiéndose t e r r a o *m o n t a n e a, o algún sustantivo femenino análogo.

Se explica la denominación por la zona de explotación aurífera en que aparece incluida A OURADA y de la que restan pruebas en la realidad minera y en los vestigios toponímicos, vgr. un *Montefurado*, así como arqueológico, en la dirección de SERGUDE y Santa María de *Corcoesto*, a 4/5 kms. hacia el Sur.

311 Ríortorto / Río-Torto

El empleo del guión separador para grupos léxicos en los que sea aún viva la distinción de elementos con un valor individualizado de significación, la entiendo aconsejable.

313 Vilasuso / Viladesuso

Es obligado rectificar aquí la mención en el *Nomenclator*, ya que en boca de los nativos de CORES, cuando no se expresan influidos momentáneamente por la forma oficial, el nombre de su lugar es VILADEDUSO y no VILASUSO, según los interrogatorios que me fue dado realizar y, para este caso, ampliar y confirmar por referentes fidedignos.

Distinta es la forma oída para el lugar de TALLO, que presento más abajo, que los vecinos llaman VILASUSO y no VILADESUSO.

Posee justificación propia cada una de ellas. La base etimológica de VILADESUSO es v i l l a d e s u (r) s u m "granja de arriba", mientras que la de VILASUSO es v i l l a a d s u (r) s u m "granja puesta en alto o

⁴⁶ *Mirapeixe*, en la ribera izquierda del Miño, asomado en efecto a sus aguas, es nombre del viejo solar y pazo de los Gayoso, en la feligresía de Santa Mariña de Rábade, ay. Otero de Rei, Lugo (GG-L, p. 271); *Miravales* lo es de un lugar de San Lorenzo de Sasdónigas, ay. Mondoñedo, Lugo (GG-L, p. 442) y *Miramontes* es topónimo al N de Santiago, junto al Tambre, y también apellido.

Cfr. otras voces geográficas recogidas por MORALEJO, A., *op. cit.* en nuestra nota 24: p. 339.

hacia lo alto". El significado es equivalente.

En el último topónimo la preposición *a d* quedó absorbida por la *-a* final de *v i l l a*, y así se explica el acoplamiento al sustantivo femenino del poscomponente, que no es un adjetivo sino un adverbio invariable.

Por otra parte, los términos castellanos *asuso* < *a d s u r s u m* y *ayuso* < *a d j u s u m* -clásico *d e o r s u m*-, son otro dato que hace postular un frecuente nexos con la misma preposición desde el latín vulgar hispano.

400 Corme-Aldea / Corme-Aldea

Se la encuentra ya como feligresía, en forma igual a la moderna, CORME, en documentos de Fernando II, de 29 de Junio de 1178, y de Alfonso IX, de 10 de Noviembre de 1189. Este último es confirmación del primero y expresa así el contenido de las donaciones hechas al monasterio de Sobrado:

"... et in terra de *Selagia* ecclesiam de *Ermerezo* et ecclesiam de *Corispenido* cum cautis suis et cum toto regalengo quod est in ipsis feligresiiis, et ecclesiam de *Corme*, et ecclesiam de *Cesulles* et infantaticum de *Neanio* quod este in terra de *Sonaria*, et unam servicialiam in *Alliones* cum omnibus directuris et pertinentiis suis..."^{46bis}

404 Froján / Froxán

La adopción de la grafía *x* para las varias realizaciones del fonema prepalatal fricativo sordo del gallego actual, en todos los casos en que se dé, está acorde con la postura que hemos justificado en el apartado I, 3°.

En el nombre de este lugar de CORME, evocado más de una vez por Eduardo Pondal⁴⁷, se tiene el genitivo de posesor de un antropónimo hispano-gótico, *F r o j a* / *F r o y a*, otra forma de *F r o i l a*⁴⁸.

^{46bis} GONZÁLEZ, J., *Alfonso IX*, t. II, 1944, n° 31, pp. 54-55.

⁴⁷ *Ed. cit.*, p. 48: "Amado dos nobres celtas, / vello pinal de *Froxán*, / os teus arbres, xa encurvados, / o vento fai rebramar..."

Apostrofa así, en otro lugar, a la lengua de Breogán: "...tí de celta ós ouvidos / sempre soando estás / como soan os pinos / na costa de *Froxán*..." (p. 124)

Imagina en otro poema que a "unha fada garrida / eu ben a oin cantar / de Gandomil na costa, / non lonxe de *Froxán*..." (p. 205).

⁴⁸ PIEL, J.M. - KREMER, D., *Hispano-gotisches Namenbuch*, Heidelberg, 1976, p. 138.

Verosíblemente nos conserva este sitio el recuerdo de alguno de los primitivos señores de Traba, tronco de la Casa de Altamira. En el año 1080, don Pedro Froilaz, el famoso Conde de Traba y de Caamouco, hizo una donación en las cercanías al monasterio de NEMEÑO, a la que nos referiremos más abajo.

405 Gondomil / Gondomil

Otro genitivo antropónimo de origen germánico: *G u n d e m i r i*⁴⁹.

406 Gujín / Guxín

Tercer testimonio en esta parroquia de un antropónimo de "possessor" de origen hispano-gótico: es su base * *G o g i n u s*⁵⁰.

407 Roncudo / Roncudo (O)

Hermoso y recio topónimo que designa al mar, personificándolo, y evocando su bronco mugir en la costa de CORME, cuyo extremo meridional es *A Punta do Roncudo*, y hacia la mitad de la cual se apiña el caserío de la aldea de este mismo nombre: O RONCUDO.

500-501 Corme-Puerto / Corme-Porto

Sin perjuicio de poder duplicar, en la señalización municipal, los letreros para aquellos insólitos visitantes a quienes pudiese resultar incomprendible el término gall. y port. *porto* —más cercano que el castell. *puerto* a los resultados románicos: ital. *porto*, franc. o prov. *port*, o préstamo en ingl. *port*—, es ya momento maduro para introducir tal modificación en el *Nomenclator* oficial.

La imposición de este sobrenombre distintivo fue, en principio, moderna y castellana, por vía administrativa, pero la conciencia y hábitos lingüísticos de los hablantes incorporarán al punto la forma correspondiente y usual en la lengua que les es más natural y propia.

⁴⁹ PIEL, J.M. - KREMER, D., *op. cit.* en mi nota anterior, p. 165. Un verso citado en nuestra nota 47 parece indicio de una realización fonética *Gandomil*, distante del étimo. No dudo que exista, a juzgar por alófonos encontrados de otras voces (vgr. de LANGUEIRÓN, pero de este nombre no los registré entre mis hablantes. PONDAL, personificando alguna vez este topónimo, escribe *Gandomil*. Así *ed. cit.* p. 138.

⁵⁰ PIEL, J.M. - KREMER, D., *op. cit.*, p. 156.

Observación a los topónimos a...s

Aconsejo en todos ellos, que son mezcla de denominaciones típicas primitivas con creaciones onomásticas recientes, surgidas al ritmo de la urbanización de la villa, que se prescinda en los rótulos municipales de anteponer el apelativo común *Calle*. Esta anteposición, según he observado, es desacostumbrada casi del todo en CORME en el habla popular. Se conserva, por el contrario, en algún caso —en concreto en el de RUA DOS CONDES— el antiquísimo apelativo *Rúa*, que podrá preferirse en su momento como nombre genérico en el callejero de la villa.

g) **Gafote / Gafote (O)**

Es denominación de un sitio en donde moraría algún lazardo o leproso, conocidos asimismo entre nosotros como *gafos*⁵¹.

El sinónimo *gafote* no se encuentra en Rodríguez González, E.⁵², ni en otros diccionarios gallegos consultados, pero el topónimo de CORME demuestra que existió en la lengua común. El sufijo *-ote* lo debe, con probabilidad, a la asociación con *agote* u otros términos despectivos.

h) **General Mourelle / General Mourelle**

Recuerda este rótulo municipal al Brigadier General de la Armada y Jefe de Escuadra Don Francisco Antonio Mourelle (1755-1820), hijo ilustre de la villa de CORME (véase *Dicc. Encicl. Espasa*, t. 36, p. 1481, s.v.).

Debe aplicarse aquí, a mi juicio, el criterio enunciado en el apartado I, 5º, puesto que esta designación en castellano del grado militar de don Francisco Antonio Mourelle, para nombrar este sitio, es común y arraiga-

⁵¹ RODRIGUEZ GONZÁLEZ, E., *Dicc. encicl. gall. castell.*, t. II, 1960, p. 393, s.v. GAFO, parece considerar la voz, en el sentido de "leproso", como término arcaico, recogido en el *Vocabulario* de la *Crónica Troyana*; pero prolongó en gallego tanto su vida cuanto persistió la lepra, con fuerte estigma social. Un nombre como *Río dos Gafos*, en un recodo apartado de la "veiramar" de la ciudad de Pontevedra, responde a esa persistencia.

⁵² El cruce en el topónimo local de CORME, cuya antigua imposición parece muy probable, de *gafō* + <ag>*ote*, plantea la probabilidad de una expansión de este último término en áreas de la Península distantes de la vasco-navarra, muy anterior a la que acreditan los textos conocidos. (Cfr. COROMINAS, J., *op. cit.* en mi nota 6, t. I, 1974, p. 54, y art. ampliado en el DCECH, t. I, 1980, pp. 74-75).

da entre los hablantes de CORME^{52a}.

i) Huertas / Hortas

Comprobé personalmente en CORME el empleo predominante de HORTAS, que es la designación antigua, para lo que fue lugar y barrio antes, y hoy es calle.

j) Marina / Marína

El nombre de *marina* para un "paseo o zona lindante con el mar en una población" es forma y costumbre, en nuestras villas, de origen generalmente moderno y castellano, pues que son voces como *veiramar*, *ribeira*, *orela do mar* (no tan usual), o análogas, las acuñadas en gallego, preferentemente, para expresar lo mismo.

Caso distinto es el de la antigua aplicación a comarcas enteras de un país muy orillado al mar o penetrado por él, del apelativo *maríña*, que se convirtió en Galicia, por lo común, en corónimo, como *A Maríña*, *As Maríñas*, etc.

En el caso de CORME creo recomendable, por ahora, mantener la forma tal cual se la oye. No prejuzga esto, en otro estadio de la conciencia lingüística popular, de una prescripción distinta. Porque puede, en cierto modo, asimilarse el castellanismo MARINA a una retrogradación culta, en parecida manera a cómo, junto a *adiviñar*, se emplea tanto en portugués como en gallego *divino*, *divina*, *divinal*, etc., o *destinar*, *destino*, etc., que resultan ser el patrón latino inalterado.

Es curioso que encontremos en Eduardo Pondal muestra del doble tratamiento de esta forma que acabo de diseñar:

.....
 á hora en que o raposo vagamundo
 sae da sua manida,
 e á caza de escarabellos
 vai pola ruda *marina*...⁵³

^{52a} El sentimiento hoy más vivo, estimulado y guiado por la enseñanza de la lengua, de las expresiones propias del gallego, favorece ya ahora la adopción de la forma gráfica *Xeneral* (sustantivo) contrapuesta a *xeral* (adjetivo).

⁵³ PONDAL, E., *ed. cit.*, p. 63.

pero, por el contrario,

- Tí, da chaqueta vermella
tua terra ditosa dime:
- O meu vestir ben o di
a todos que ben me miren:
do alegre chan da *Mariña*
e doce terra de Bribes⁵⁴.

k) Arnela / Arnela

O bien A ARNELA (<*a r e n ñ l l a), que es un playal junto al mar, porque se oye también con la anteposición del artículo.

l) Pedrasmiudas / Pedras-Miúdas

Cfr. la recomendación dada, para el guión, en el nº 311, RIO-TORTO.

m) Plaza del Pan / Praza do Pan

Reivindico la grafía gallega para la pronunciación real de este sitio oída en CORME.

n) Pondal / Pondal

No es nombre de lugar primitivo —antes bien, parece que era RUEIRO su denominación anterior— ni imposición en honor del bardo de Bergantiños, sino en el de un pariente próximo de Eduardo Pondal, que habrá sido recordado con una calle por la villa de CORME⁵⁵. La abuela materna del poeta era natural de CORME, doña Rosario Mourelle, del apellido del célebre y heroico marino.

p) Remedios / Remedios

Advocación de Nuestra Señora, con principal festividad en la misma villa, pasada a topónimo urbano.

r) Rúa de los Condes / Rúa dos Condes

He comprobado en CORME la vigencia popular de la denomina-

⁵⁴ PONDAL, E., *ed. cit.*, p. 44.

⁵⁵ CARBALLO CALERO, R., *Historia da literatura galega contemporánea*, I, 1962, p. 233, nota 4.

ción gallega. Persisten en esta rúa un escudo y un arco, que no me fue posible examinar. Se trata, probablemente, de restos de la presencia y señorío en CORME de los Condes de Altamira.

s) Sol / Sol

Se la conoce, a veces, por *Calle do Sol*, pero el motivo general que he expuesto en la *Observación a los topónimos a...*, me inclina a recomendar la forma tal como se la propone en la lista del Ayuntamiento.

600 Cospindo / Cospindo

En varios diplomas reales del siglo XII —uno, ya extractado, de Don Fernando II de León, de Junio de 1175; otro del mismo monarca, de 29 de Junio de 1178, y el tercero de su hijo, don Alfonso IX, de 10 de Noviembre de 1189—, se nombra esta feligresía como "...de *Curispineto*"⁵⁶, "<ecclesiam>... *Corispenidi*"⁵⁷ y "...de *Corispenido*"⁵⁸, respectivamente.

La sitúan los documentos últimos, con la de *Armeretio* o *Ermerezo*, en la tierra de *Selagia* (Seaya).

Tales formas medievales deponen en favor de una pronunciación romance probable como **Cor(i)spindo* por aquellas fechas y, a mi ver, prestan apoyo a la presunción de una base anterior "C o r i s p i n ñ e t u m", relacionada, por su precomponente, con el mencionado * C o r i s s u m m a r i u m, que identificamos con CORES. De esa base se conservarían rastros en la transmisión documental u oral previa a los textos que han llegado a nosotros.

El segundo término de composición es posible que debamos emparejarlo con lo que yo presumo origen etimológico del orónimo *Pindo* <*p i n ñ e t u m "el monte peñascos o *penedoso*".

Requieren todas estas hipótesis —y la fijación, aplicando variados

⁵⁶ Cfr. en el cuerpo de este informe, III, 000 PONTE-CESO y notas 22 y 23. El documento del *Tumbo de Sobrado*, II, fol. 22, está también en GONZÁLEZ, J., *Regesta de Fernando II*, p. 441.

⁵⁷ Se conserva el original en el AHN, carp. 530 n° 12 (cfr. SÁNCHEZ BELDA, L., *Documentos reales de la Edad Media referentes a Galicia*, 1953, n° 381, pp. 178-179) y fue reproducido por GONZÁLEZ, J., *Regesta de Fernando II*, p. 457.

⁵⁸ Cfr. en el cuerpo de este informe, III, 400 CORME-ALDEA y nuestra nota 46 bis. Además de la copia del *Tumbo de Sobrado*, II, fol. 33 v., existe otra copia simple en el AHN, carp. 531, n° 20 (SÁNCHEZ BELDA, L., *op. cit.*, n° 435, p. 201).

Nuestro extracto sigue la edición de GONZÁLEZ, J., *Alfonso IX*, t. II, n° 31.

criterios, del valor semántico de los compuestos o de sus elementos—, espacio y tiempo apropiados para su desarrollo.

En el dictamen toponímico que nos ocupa baste con subrayar que COSPINDO es forma correcta y preferente, por varias razones, a CUSPINDO, que se ha empleado a veces^{58a}.

601 Balarés / Balarés

El topónimo corresponde, conforme a lo que por mí comprobado, a tres sitios diversos.

Se llama así, por de pronto, el lugar poblado de la parroquia de COSPINDO a que se refiere el nº 601 del *Nomenclator* provincial, vecino a la mar, en el punto céntrico del frontón costero tendido entre Laxe y CORME; es, por otra parte, *Monte de Balarés* el nombre secundario del notable *Monte Branco*, detrás del susodicho lugar de BALARÉS, enorme empinamiento de arena —"promontorio aquel areoso e vougo"⁵⁹— en el brazo Norte de la entrada al estuario de PONTE-CESO; y, por último, reaparece en otra mención toponímica, la del *Castelo de Balarés*, designando la altura que está a la otra banda de la ría, en la de Laxe, al Sur de Canduas.

Carácter geográfico primario de este estuario y de su contorno lo constituyen las arenas de las dunas, playales y barra. Y al mismo corresponden las notas descriptivas de blancor o brillo en textos, literarios o de otra índole, que atañen a estos parajes cubiertos por las arenas.

Pondal evocó la visión del *Monte de Balarés* en más de un poema, si bien nunca lo mentó, salvo error mío, con este topónimo.

Por ejemplo,

Monte Branco, Monte Branco,
cando te vexo de lonxe
verto a soas triste pranto...⁶⁰

^{58a} La atenuación aún prudente con que establecía en 1979 el étimo *p i n n ě t u m para el orónimo *Pindo* y como segundo término de composición en *Cos-pindo*, la descarté no mucho después, una vez comprobada por mí, en otras voces célticas del área luso-galega, la coexistencia de formas con *ē* y *ě* en el mismo morfema sufijal -ĕ t o n, tal como también se las encuentra en el celta no hispano. Tiene perfecta explicación en tal duplicidad cuantitativa la contraposición de resultados en el par *penedo / Pindo* del gallego.

⁵⁹ PONDAL, E., *ed. cit.* pp. 86-87: "...dádelle sepultura / no promontorio aquel soedoso e vougo, / onde o Anllóns, o seu nativo río, / que él máis amou de todos, / da peregrinación antiga súa, / e do longo traballo, hacha repouso".

⁶⁰ *Ed. cit.*, p. 88.

o en otro lugar,

Dos estéreos areales,
que o Océano lanzou
ós montes, un tempo verdes,
soe cubrilos o aquilón

Tí estás coma o *Monte-Branco*
da boca do río Anllóns...⁶¹

El recurso a la noción de blancura o brillantez en las arenas para nombrar alguno de estos sitios —en concreto, el *Monte-Branco*— tiene ya precedentes en estos mismos parajes desde la época céltica.

A la misma corresponde, en efecto, el origen indiscutible del topónimo *Canduas*, al Sur del estero de PONTE-CESO. Pertenece este nuestro topónimo gallego, *Canduas*, al grupo indoeuropeo de la raíz *k a n d - s k a n d / s k e n d -* "lucir, brillar, esplendor", de la que proceden, por ejemplo, el antiguo indio *candati* "luce, ilumina" o el nombre *candana*: "sándalo", planta bien oliente que, para aromar, se quema; *candra* "la luna"; la familia latina de *candēre*, *candor*, *candidus*, etc.; o el galés *cann* "blanco, brillante", etc. (J. Pokorny, *IEW*, I, p. 526).

En el léxico común y toponímico de territorios célticos, incluida Galicia, se identifican voces seguras venidas de esta misma raíz, que corroboran la etimología que doy de *Canduas*. Prescindo de extenderme aquí acerca de ellas.

Era sugerente, en principio, pensar en un étimo análogo para BALARÉS. La raíz indoeuropea *b h e l -*, *b h ə l -* "fúlgido, albo, blanco" (*IEW*, I, pp. 119-120), muy prolífica en céltico, pongamos por caso, que da razón de los teónimos *Belenos* o *Belisama* sobrepuestos a los dioses Apolo o Minerva en el panteón galo, o de la que se ha inducido en el mismo galo, a partir de nombres geográficos, una base **b a l j o -*, se prestaba bien, semánticamente, a una atribución etimológica verosímil para el topónimo BALARÉS.

Pero dos fuertes dificultades obstan a tal hipótesis. Es la primera, que no resulta fácil de conjeturar una forma originaria que justifique, fonéticamente, la conservación de la *-l-* en el resultado actual y, la segun-

⁶¹ *Ed. cit.*, p. 159.

da, que tampoco lo es dar con una configuración prerromana de la base que explique el final en *-arés* de nuestra palabra.

Mas sí que hay, por el contrario, la posibilidad de una base latina que, a mi entender, da cuenta satisfactoria y plena de este topónimo, aclarándonos gracias a ella el motivo de la disgregación, digámoslo así, del topónimo BALARÉS en tres puntos diferentes y entre sí distantes, aunque los tres incluidos dentro del área que estamos considerando.

Se trataría de un **vall(e)arenense*, de donde se habrá seguido **vallarenense* > **vallareese* > BALARÉS.

Para la forma y significado del adjetivo, y su proceso de conversión en un topónimo, o mejor dicho, en un corónimo, debe compararse <*terra ovalle>salinense* > *Salnés*.

No se puede excluir, aunque fuese menos probable, que el primer término del compuesto haya sido más bien la voz *vallu(m)* "vallado o barrera (=duna de arenas)", en esta forma o aún mejor en la del plural neutro tomado por un colectivo singular (compárese castellano *valla* <*valla*): **vallaarenense* > BALARÉS.

Creemos que en el étimo que dejamos propuesto se aúnan factores que avalan su plena credibilidad, aunque sea prudente, en tanto no reciba el refrendo del debate a que se brinda toda innovación etimológica, mantener la grafía con B-, que venía utilizándose en el *Nomenclator*. Una vez ratificada por nuevos datos o por la nulidad de las objeciones, deberá pasar a sustituir oficialmente a la con B- la forma VALARÉS, que es del todo fiel al origen etimológico que acabamos de razonar^{61a}.

602 Briallo / Briallo

No presenta dificultades gráficas.

Su base es **brīga(c)ulum* "pequeño lugar fuerte; fortín", que deriva de la raíz indoeuropea *g^ueri-*, acerca de la cual precaví en otro trabajo mío para que se la deslindase cuidadosamente de la raíz *brīgh-* "altura"⁶². Sus derivados, casi homófonos, suelen ser confundidos, a lo

^{61a} No conozco objeción alguna, ni las veo hoy con posibilidad de fundamento cierto, al étimo por mí expuesto en 1979. Motivo que debiera ya incitar a la enmienda de su grafía en el *Nomenclator*.

⁶² MILLÁN GONZÁLEZ-PARDO, I., *Sobre las aras del santuario de Donón (Hío: Pontevedra) supuestamente dedicadas a Liber*, Museo Municipal "Quiñones de León", Vigo, 1978, p. 29.

que coopera la confluencia de sentidos entre "lugar fortificado" y "lugar alto".

De la raíz que nos ocupa proceden en el vocabulario común *bríos*, *brioso* y, en el toponímico, *Brión*. Se aplica éste a varias alturas, con sabidos testimonios algunas de ellas de ocupación castreña^{62a}.

Nuestro Briallo de la fel. de COSPINDO se encuentra, según mi información, en una elevación del terreno, pero desconozco si con carácter de castro. En la fel. de San Cristobal de Briallos, ay. Portas, prov. Pontevedra, está documentado un castro y también lo presumo en la aldea de Briallos de la fel. San Julián de Serode, ay. Pantón, prov. Lugo.

603 Brijería / Brixería

Mi enmienda gráfica se atiende a lo sentado en el apartado I, 3º.

Se trata, seguramente, de una base prerromana. Hállase en la toponimia gallega algún otro sitio del mismo nombre —*Brixaría*, lugar de la fel. Santalla de Curtis, ay. Curtis, prov. Coruña⁶³— y otro aún que es sólo posible que tenga próximo parentesco con aquella, *Brixela*, lug. de la fel. de San Julián de Céltigos, ay. Ortigueira, prov. Coruña⁶⁴.

El problema del exacto encuadre etimológico, que ofrece alguna dificultad, no me detendrá aquí. No excluyo de él, en principio, la raíz *g^uerī-*, que acabo de aducir para Briallo, puesto que una base ya céltica comenzando por **brīg-*, postulada por aquellas voces toponímicas, pudiera haber sido continuada por los morfemas -*īa* / -*īe*.

^{62a} Son 7 los topónimos *Brión* que extraigo de los índices de la *Geogr. Gen. del Reino de Galicia*, sitios todos ellos en la actual prov. de Coruña. Hay, además, un *Briones* (= *Brións*) en la de Lugo, y veo muy posible que *Castropeon*, forma que se lee en algún diploma medieval como designación del monte *Castrope*, en la de Pontevedra, proceda de **Castrobrión* < **Castrobrigón*.

Sendos *Briallos* corresponden a la de Lugo y Pontevedra. Entiendo ser del mismo origen los topónimos *Brías*, *Briero*, *Briadoiro*.

En todos es constante la conservación de la *i*, como venida de *ī* larga, lo que desautoriza el intento de HAMP (*Homenaje a Tovar*, 1972, pp. 177-180) de adjudicar *brío* y su familia, reincidiendo en la confusión de raíces, a la que dio en irl. *brig* "altura" o en romance gallego *-bre*, poscomponente en designaciones de castros.

⁶³ GG-C, t. II, p. 34.

⁶⁴ GG-C, t. II, p. 700.

604 Cerezo de Abajo / Cerezo de Abaixo**702 Cerezo de Arriba / Cerezo de Arriba**

Los comarcanos de PONTE-CESO pronuncian, unánime y coherentemente, CERESO (=θereθo en transcripción fonética).

Esta pronunciación está del todo justificada y, por el contrario, es gratuita y errónea la "enmienda" en *Cereixo*, *Sereixo*, o en cualquier otra supuesta forma "más correcta" o "más gallega".

Abona esta conclusión, en primer término, la citación documental más antigua que hemos hallado de este topónimo, en la donación ya mencionada del obispo Rudesindo I de Mondoñedo, de 7 de Mayo del año 867. Dice así:

"... Domnis inuictissimis... sancto Uincentio... sanctoque Iohanni apostolo... quorum basilica sita est in loco *Armeretio*, territorio *Bragantinos*... locum istum *Armeretio*... cum cunctis procurationibus loci ipsius, omnia, ut superius dictum est, uobis dono atque concedo, siue et terras quas habeo in *S e r e t i o* similiter offero eidem uestre ecclesie atque concedo..."⁶⁴.

La forma *S e r e t i u m* excluye, en consecuencia, el emparentamiento con voces gallegas venidas de *c e r a s e a* o de *c e r e s e a* (REW³ 1823) o *c e r a s u s* (REW³ 1824), así como la presencia de un diptongo en la sílaba medial.

En segundo lugar, la conversión de la S- inicial etimológica en C- (=θ), tampoco se debe a una pronunciación viciosa castellanizante provocada por la analogía de *cereza*, *cerezo*, etc., ni es efecto de "ceceo" esporádico, sino que constituye, en mi apreciación, un rasgo idiodialectal del gallego de PONTE-CESO, por asimilación interna, rasgo que está ejemplificado en un texto pondaliano y que se mantiene vivo en la comarca.

Sella Pondal con este refrancillo las estrofas de un poema:

... o trigo é para a fouce aguzada,
o érbedo verde ten sua *zazón*...⁶⁵.

^{64bis} *Tumbo de Sobrado*, ed. cit. en nota 22, t. I, 1976, nº 123, pp. 152-155; lo extractado en la p. 153.

⁶⁵ *Ed. cit.*, pp. 54-55.

Tanto en *s a t i o n e* > *zazón*, cual se oye hoy mismo en tierras de PONTE-CESO, como en *S e r e t i u m* > *Cerezo*, se verificó tal asimilación. Es natural, por otra parte, que en el mismo resultado haya influido la ausencia o eliminación del seseo en esta zona -excepto en posición final: *des, lus, etc.*-, cuya isoglosa pasa al O. de PONTE-CESO, por Canduas o, más precisamente, por Sinde; en Laxe, se sesea francamente.

605 Couto / Couto (O)

Así se escucha, con el artículo, en los alrededores, y es, sin duda, el término del camino que evoca Eduardo Pondal:

...Abrin da Bouza a cancela
que chiou con triste son;
fun plo *camiño do Couto*
que vai por riba do arró;
seguín por unha congostra
que o carro e o tempo escavou...⁶⁶

Coincide este lugar, como se deja entender, con tierras que integraban el antiguo acotamiento monacal: *c a u t u m*.

606 Currás / Currás

La forma del topónimo es prueba de haberse llegado en esta zona, en la evolución fonética del final latino *-a l e s*, al resultado último que ella acredita, mediante los pasos romances: *-aes* > *-ais* > *ás*.

700 Graña / Graña (A)

La parroquia de A GRAÑA continúa en su advocación de San Vicente la del antiquísimo monasterio de *Almerez*, a que se refiere el documento de donación y dotación del obispo de Mondoñedo, Rudesindo I, que hemos citado ya un par de veces (nn. 300 CORES, 702 CEREZO).

Con anterioridad al año 867, fecha del diploma, *Armeretium* pertenecía a un tío del obispo donante, Gavinius de nombre, y se hacía en él vida cenobítica que había compartido el joven Rudesindo, por lo que los orígenes del monasterio, por humildes que hayan sido, es claro que precedían en bastantes años al momento de la donación. Se equivoca Carré

⁶⁶ *Ed. cit.*, p. 165.

Aldao en la suposición contraria, como también yerra en tomar por San Rosendo, obispo de Santiago en el siglo X, al prelado Rudesindo I de Mondoñedo, de la centuria anterior⁶⁷.

A partir del siglo XII, en virtud, seguramente, de la donación del Rey Fernando II de León en 1175, el monasterio de *Armeretio* se incorporó al de Sobrado, del Cister, y acabó siendo priorato y granja de la gran abadía bernarda. El término A GRAÑA es indicativo de esta dependencia de la Orden de Claraval y de tal destino y fase de la historia del convento.

La voz toponímica GRAÑA no es, en efecto, otra cosa que la adaptación de la francesa *grange* (<*g r a n ĩ c a)⁶⁸, rehecha en gallego, en cierto modo como si derivase de un supuesto *g r a n e a que habría salido de g r a n u m.

No es de este momento coméntar todos los casos en Galicia del topónimo GRAÑA en prueba de su carácter últimamente monacal.

En San Vicente de A GRAÑA perseveró el priorato cisterciense hasta la época de la exclaustración, en el siglo pasado, y se convirtió después en anejo, posteriormente suprimido, de la iglesia de San Tirso de COSPINDO⁶⁹. López Ferreiro se inclina al parecer de que el templo actual no se levanta en el mismo sitio en que estuvo ubicado el antiguo monasterio de Almerezo⁷⁰, y son escasos, según otros testimonios, los restos atribuidos a éste⁷¹. No me fue dado, en mis cortas estancias en PONTE-CESO, llegar a estos parajes^{71a}.

703 Lestimoño / Lestimoño

Se ha aportado ya un texto antiguo (cfr. 000, PONTE-CESO) con la inclusión de este topónimo, en el documento del Rey Fernando II de León, de 1175, por el que donó a Sobrado las iglesias de Almerezo y COSPINDO:

⁶⁷ GG-C, t. II, p. 205.

⁶⁸ REW³ 3845, *g r a n ĩ c a.- Cfr. DAUZAT, A., *Dictionnaire étymologique de la langue française*, 1938, p. 372, s.v. *Grange*.

⁶⁹ GG-C, t. II, p. 205 y LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la S.A.M.I. de Santiago de Compostela*, t. II, 1899, pp. 262-263 y nota 3.

⁷⁰ *op. et loc. cit.* en nuestra nota anterior; para Rudesindo véanse, además, pp. 180-181.

⁷¹ "De él <el convento de Almerezo> no quedan restos, sino el recuerdo en los documentos": CARRÉ ALDAO, E., GG-C, t. II, p. 205.

^{71a} Con posterioridad a 1979, tuve ocasión de conocerlos y recorrerlos en bastante extensión, guiado y asesorado con suma amabilidad y competencia por el Párroco de San Martiño de Cores, don Cándido Rodríguez Campaña. No puedo incorporar ya a estas notas algunas interesantes observaciones hechas en Cores y sus contornos.

"... per locum quo diuiditur hereditates uille
Telie et uille Lestimonii.."⁷².

Forma y pronunciación romances eran ya, de seguro, como las de hoy^{72a}.

800-803 Jornes / Xornes

El cambio de grafía se ajusta a lo expresado en el apartado I, 3°.

Es aún cuestionable el étimo que corresponde a XORNES. La fel. de San Xoán de XORNES, a la derecha del *Anllóns*, está regada por dos arroyos que traen sus aguas a este río, bajando el uno por el E. y otro por

⁷² *ed. et loc. cit.* en nuestra nota 22.

^{72a} Comunico por vez primera en esta nota el étimo de LESTIMOÑO. Es un topónimo compuesto de dos elementos netamente célticos. Siempre se atisbó la relación del primero de ellos con *lesta*, nombre de la "grama odorífera" (= *anthoxanthum odoratum* L.), que nuestros labradores aprecian, o apreciaban, "como exquisito forraje que en muchos puntos cultivan" (MERINO S.I., B., *Flora... de Galicia*, t. III, 1909, nº 1.537, pp. 248-249).

También ha sido por lo general admitido el parentesco de *lesta* "grama de olor" con los topónimos LESTEDO, LESTIDO, LESTROBE, entre otros. Bastaba con ello para inferir el carácter prerromano de la voz *lesta*, puesto que LESTROBE < *LESTOBRE, es denominación de un castro antiguo y, por otra parte, la oposición de sus terminaciones en LESTEDO / LESTIDO obedece a una colisión bilíngüe a lo largo de nuestro territorio en época de convivencia romano-céltica, en que los hablantes del celta luso-galeco convertían la -ē- en -i-, mientras que los del latín, o ya habituados a él, mantenían como tal la -ē- larga, o la restauraban.

Expuse este hecho, y sus consecuencias, en mi conferencia en el Curso Internacional de la Universidad Menéndez Pelayo, convocado bajo el lema de *Los celtas en Europa y los celtas hispanos*, IX. 1982. Fue asunto de mi exposición *Los celtas del NO hispano: aspectos lingüísticos*.

Sabido, además, que el lit. *lèsti* tiene, entre otros significados, el de "recoger grano, seleccionar" y el irl. *lestar* el de "vasija" y el corn. y bretón *lestr* el de "barco, buque <de carga>", descansando el semantema común en el concepto de "cesta, canasta, recipiente de recolección de granos, bayas o frutos análogos" y, por añadidura, que el gót. *lisan* "cosechar, reunir", anglosajón *lesen* "reunir", confluyen en la misma idea, no se presta a dificultad concluir que el valor primitivo de *lesta* consintió en un sentido especificado de "forraje: hierbas o granos o pastos secos que se reúnen y dan por alimento al ganado".

No encierra tampoco mayor obstáculo el sentido del poscomponente -*moño*, venido de una de las formas del céltico para "monte": * m o n i i o (IEW, p. 726). No es ningún otro el origen del hispano *moño*, etimología que ahorra la innecesaria excursión divagatoria por la base, también conjeturada, de la voz BOÑIGA (COROMINAS, J., DCECH, t. IV, 1981, pp. 133-134).

LESTIMOÑO constituye una elevación del terreno aunque ignoro si, hoy mismo, carece de *lesta*, o abundan aún en él, justificando su antiguo nombre: "colina o altura poblada de *lesta*".

el O. del término parroquial. No se puede descartar, entre las posibilidades etimológicas, la de la raíz hidronímica *s e r-*, *s o r-*, *s ə r-* (IEW, I, pp. 908-910), de cuyo grado apofónico en -o- son muestra en Galicia los ríos *Sor*, *Sorga*, etc.

Para la palatalización de la S- inicial se hallan otros paralelos léxicos como lo viene a ser, en última cuenta, el caso del *Xallas* < *S a l i a* (s), perteneciente a distinto grupo hidronímico. Carezco aún de suficientes datos documentales y, sobre todo, observaciones topográficas, que me permiten asegurar esta hipótesis^{72b}.

802 Froján / Froxán

Aplíquesele lo dicho, en general, para el FROXÁN de CORME (nº 404).

^{72b} La recapacitación en torno a los datos recogidos en 1979 me permite hoy apoyar, con más firme fundamento, la sugerencia hecha entonces de una base etimológica dependiente de la raíz hidronímica *s e r-*, *s o r-*, *s ə r-* (IEW, pp. 908-910).

Consistiría esa base en una de las varias formas adoptadas por dicha raíz, cuya idea general era la de "movimiento rápido y fuerte; corriente, flujo". Sería la forma requerida la de * *s o r n a*.

Aparece en Galicia este nombre, por una sola vez que yo sepa, como mero topónimo de una aldea de San Pedro de Coucieiro, ay. Muxía, Coruña (GG-C, II, p. 258). Se encuentra esta aldea a la orilla del río del Castro, el cual desemboca, tras un recorrido desde la sierra al E. de Vimianzo, en la ensenada entre Nemiña y Lires. He estado en Coucieiro y sus alrededores varias veces, y llegado a la conclusión hace tiempo de que *Sorna* era nombre propio del río, que captó y con qué pasó a llamarse este lugar de sus riberas. Porque, en efecto, la voz *S o r n a* no encierra ningún otro valor significativo que el hídrico, que es el propio de su familia léxica.

Esta reflexión lingüística, y la topográfica de la feligresía de XORNES, del ay. de PONTE-CESO, sita en medio de dos ríos menores que confluyen a la gran corriente del Anllóns, despeja las incógnitas de la forma y significado del topónimo. Se trata, a lo que deduzco, de un locativo de plural, * *S o r n i s*, equivaliendo a "entre ríos" o "entre ambos ríos".

Ni la palatalización de la *s-* inicial en voces de este origen, dando XORNES, ni el uso de locativo en topónimos, precisan de explicación que las justifique. He dado noticia de uso tanto en algunos de origen céltico -*Correxíns* de *c o r r u g ī n i s-* como en otros de origen latino *Arís* de *a e r i f o d ī n i s*, *Ordes* de *h o r d e i s*, *Herbes* de *H e r b i s-*. Hay bastantes más.

Un respaldo concluyente al *S o r n a* de Coucieiro, como denominación céltica originaria del río que fluye junto a él, es idéntico potamónimo, *S o r n a*, en la Baja Alsacia, junto a Hagenau, tierra de los antiguos celtas *mediomatrici*. Era *S o r n a* aún en los siglos VII-VIII, es *Zorn* en nuestros días (HOLDER, AS, II, 1904, c. 1617).

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XLI, Fascículo 106, Santiago 1993-94.

806 Sergude / Sergude

Exento de problemas gráficos, se debe tener en cuenta, para la interpretación de su significado, la existencia de otros SERGUDE en la toponimia gallega.

Se tiene, por de pronto, la fel. de San Verísimo de SERGUDE, ay. de Boqueixón, p.j. Santiago, prov. Coruña⁷³. Además, un lugar SERGUDE en la fel. de Santa María de Vilaquinde y un SERGUDIÑO en la limítrofe de San Miguel de Oleiros, ambas a orillas del Búbal, en el ay. Carballedo, p.j. Chantada, prov. Lugo⁷⁴. Existe aún otro SERGUDE, aldea que está a la vera de un arroyuelo, afluente del Avia, en la fel. de San Fiz de Navio, ay. de San Amaro, p.j. Carballiño, prov. Ourense⁷⁵.

903 Melcos / Melcos

Tampoco, en cuanto a su grafía, ofece dificultades. Trae consigo este lugar de la fel. de LANGUEIRÓN un enriquecimiento de nuestra lexicografía, puesto que *melcos*, como apelativo común, que desconocen los léxicos gallegos por mí manejados, parece ser usado en puntos de esta comarca como término agrario —¿pequeña propiedad o leira?— que no me ha sido aún posible asegurar.

No sé de otro ejemplo de MELCOS en toponimia gallega, pero sí hay un MELCAS, lugar de la fel. de San Salvador de Coruxo, ay. y p.j. de Vigo, Pontevedra^{76/76b}.

904 Vitureira / Vitureira (A)

Su étimo es *vũl tũ rã r i a "nidal de buíres".

Además del de XORNES, hay otro sitio denominado VITUREIRA cerca del *Monte Branco* o BALARÉS, por tanto no alejado del que nos ocupa, si no me engañan las fuentes cartográficas que manejo.

Ambos resultados coincidentes, concordarían, a su vez, con las tendencias fonéticas de la zona, donde se pronuncia *escuita*, *muíto*, *luíta*, *nuíte*, etc. En un resultado **vuitureira* acabaría por haber adquirido pre-

⁷³ GG-C, t. II, pp. 1062-1063.

⁷⁴ GG-L, p. 359. Hay otro lugar que llaman *Seragude* en San Juan de Frontón, ay. Pantón, Lugo (GG-L, p. 604). No me parece dudoso que represente una forma anaptítica de SERGUDE.

⁷⁵ GG-O, p. 476.

⁷⁶ GG-P, p. 954.

^{76b} Los barruntos que por ahora tengo de su empleo agrario me hacen sospechar el origen célt. **ambel(i)kos >*ammelkos> amelcos / melcos* "surco o franja de deslinde, siembra o rodeo, en una haza o leira". (Cfr. DCECH, t. I, s.v. *amelga*, p. 240-241).

dominio el timbre y acento de la *-i-*, esfumándose la primera *-u-* en gracia a la de la sílaba siguiente.

Está registrado un lugar de *Bitureiro* (<*v u l t u r ā r i u m) en la fel. de San Ciprián de Monte Cubeiro, ay. Castroverde, p.j. y prov. de Lugo⁷⁷ y se conoce un riachuelo *Boutureira* en el ay. de Barbadás, prov. Ourense⁷⁸.

1000 Nemeño / Nemeño

1002 Nemeño / Nemeño

Las menciones documentales más antiguas que he localizado de NEMEÑO se identifican, constantemente, con la base léxica *N e m e n i o*, que postula casi por fuerza la forma actual de este topónimo.

Se encuentra la primera en la escritura de donación ya extractada (cfr. nº 300 CORES), por la que tres particulares dieron sus bienes, en 14 de Diciembre del año 860, a las iglesias de San Tirso, de San Martín y de los santos Julián y Basilisa:

"qorum basilicas sunt fundatas in uilla que dicitur *Corissomario*, qui est territorio *Bragantinos...*, ex medietate de pumare quod est hic in *Corissomario* iuxta *sanctum Martinum* et uillan quam obtinuit *Felix* que est inter *Castrum* et *Nemenio* cum domibus suis que ibi sunt fundatis, seu et uineam et pumares quos *Felix* ibi plantauit, siue et terram pannaes quas me (sic) obtinuit in ipsa uilla..."⁷⁹.

A dos siglos y pico de esta fecha se otorgaron otros dos documentos que, con el tiempo, pasarían a pertenecer al archivo del Real Monasterio de Santa María de Sar.

Es el primero de ellos, de 18 de Septiembre de 1078, una donación de lugar de *N e m e n i o* al monasterio de NEMEÑO, hecha por Vilifonso Gundesindiz y su esposa Animia⁸⁰. Consiste el segundo en otra donación al mismo monasterio concedida por el Conde Don Pedro Froilaz y su es-

⁷⁷ GG-L, p. 235.

⁷⁸ GG-O, pp. 303, 335.

⁷⁹ *ed. cit.* en nuestras notas 22 y 41.

⁸⁰ *Galicia Diplomática*, t. I, 1882, nº 1, pp. 3-6: *El Archivo del Real Monasterio de Sar*, por B. BARREIRO DE V.V.

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XLI, Fascículo 106, Santiago 1993-94.

posa Doña Guntroda⁸¹. López Ferreiro adjudicó al año 1105 este diploma de donación a NEMEÑO de los Condes de Traba y señala como su redactor al abad Recamundo, que lo era del monasterio de Santiago de *Mens*⁸².

Santo Tomé de NEMEÑO se incorporó hacia el año 1433, siendo en aquel momento convento de canónigos regulares de San Agustín, al monasterio de Sar⁸³.

En el aspecto lingüístico, NEMEÑO encaja en una familia léxica indoeuropea, la de la raíz *n* e *m*- "distribuir o repartir; prender, tomar" (J. Pokorny, *IEW*, I, pp. 763-764, s.v.) que tuvo muy viva representación en céltico y ha dejado testimonios variados de esta procedencia en la toponimia gallega: *Nendos* (<*n* e *m* ħ t o s), *Nemancos*, *Neme*, *Nemiña*...

1100 Niñones / Niñóns

1101 Niñones / Niñóns

Esta corrección expulsará de una vez el feo castrapismo del actual *Nomenclator*, conforme al criterio que ya se propugnó en I, 4º.

Pondal evoca el fiero mar de NIÑÓNNS —junto a la *Costa de Barda*— en el refrán de un poema en que bosqueja una autosemblanza:

...parece un pino leixado do vento,
parece botado do mar de *Niñóns*...⁸⁴

No sé que se haya intentado establecer, hasta el momento en que escribo, el étimo de esta voz geográfica. Lo es, a mi entender, *N e m e n i o l o s*, base que ya aparece en un documento que fue aludido en mi nota anterior.

Las fases fonéticas de la evolución se rehacen de la siguiente manera: *N e m e n i o l o s* > **Nemeñóos* > **Nimñóos* > *Niñóns*.

Es otro dato comprobante de la vitalidad de la raíz céltica de que hice ponderación. El monte *Neme* al E. de la comarca de PONTE-CESO,

⁸¹ Se contiene la noticia en el *art. cit.* en nuestra nota anterior, en su p. 5, mas rectifíquese la data conforme a la referencia de LÓPEZ FERREIRO, que se aduce en la nota que sigue a esta.

⁸² *Ojeada sobre el estado de los monasterios de Galicia a fines del siglo XI y principios del siguiente*, en *Galicia Histórica*, t. I (1901), nº 1, pp. 45-58. La referencia de nuestro interés, en la p. 54.

⁸³ Cfr. *art. cit.* en nuestra nota 80, p. 5, en la nota de aquél a pie de página.

⁸⁴ *ed. cit.*, pp. 17-18.

y la comarca de *Nemancos* o el lugar de *Nemiña* al SO de la misma, son otros tantos hitos del substrato céltico en esta zona.

1201 Ameijenda / Ameixenda

Se efectúa el cambio de grafía conforme a la norma de I, 3º, ya aplicada en FROXÁN, GUXÍN, BRIXERÍA, XORNES y que, por el contrario, vigía ya en PAXARIÑA, SEIXOS.

El étimo será *d a m a s c ē n e t a "plantel de ciruelos o *ameixas*", tal como lo supone para este mismo caso Moralejo⁸⁵ si en el mismo no se ha de excluir la intromisión de algún derivado de a d m i s c ē r e <a q u a s>, origen que da razón de formas fonéticamente próximas.

1300-1305 Tallo / Tallo

Nada hay que modificar en este nombre de lugar, que lo es asimismo de la fel. de San Andrés de TALLO.

El estudio del étimo, que es incierto, requiere la comparación y, acaso, el deslinde de otros topónimos análogos que se encuentran en Galicia. Se llaman *Tallos* dos lugares de la prov. de Lugo, el uno en la fel. de Santa María de Cuíña, ay. de Palas de Rei⁸⁶ y el otro en la de San Esteban de Eirexealba, ay. de Incio⁸⁷. *Tallón* es nombre de lugar en la fel. de Santa María de Macendo, ay. de Castrelo de Miño, Ourense⁸⁸ y de otro de San Pedro de Toedo, ay. de A Estrada, Pontevedra⁸⁹. Parece constituir su plural el topónimo *Tallós*, que corresponde a una aldea de la fel. de San Juan de laíño, ay. de Dodro, Coruña⁹⁰ y a otra de Santa Cristina de Valeixe, ay. de A Caniza (=La Cañiza), Pontevedra⁹¹.

Al lado de estos tenemos un *Tállara*, que denomina a una parroquia de la advocación de San Pedro, ay. de Lousame, p.j. de Noya, Coruña⁹² y a un río que pasa por ella, y *Tallobre*, que denomina un lugar de la fel. de Santiago de Oubiaño, ay. de Fonsagrada, Lugo⁹³.

⁸⁵ *Toponimia gallega y leonesa*, p. 343-344.

⁸⁶ GG-L, p. 370.

⁸⁷ GG-L, p. 761.

⁸⁸ GG-O, p. 675.

⁸⁹ GG-P, p. 552.

⁹⁰ GG-C, t. II, p. 788.

⁹¹ GG-P, p. 501.

⁹² GG-C, t. II, p. 558. Para el río, *ibid.* y p. 516.

⁹³ GG-L, p. 398.

No se puede aún determinar la filiación latina de algunos de estos topónimos —en conexión con *t a l e a* "retoño; vástago, estaca, *tallo*, arbolillo de plantel" y con *t a l i ā r e* > cast. "*tajar*, cortar"— o, acaso, la prelatina de otros o de su mayor parte. Confróntense, en efecto, *Tállara*, *Tallobre*, que transparentan raigambre de substrato.

1306 Vilasuso / Vilasuso

No precisa cambio: véase lo escrito arriba en el nº 313, VILADE-SUSO. Mis testimonios, algunos por conducto indirecto, dan para este lugar la forma que mantengo.

1400 Tella / Tella

Tampoco pide cambio. En el nº 000 PONTE-CESO se ha extractado el pasaje de la escritura de 1175, de Fernando II de León, en que se mencionan, como linderos de la donación hecha a Sobrado.

"... per iuncale de *Telia* et inde per locum quo diuiditur hereditates uille *Telie*..."

La latinización medieval de la Cancillería regia espeja una pronunciación romance igual, o muy próxima, a la de hoy, pero no es lícito tomarla como la base primitiva de nuestra voz, que tampoco puede, por consiguiente, ser aún dilucidada con seguridad respecto a su étimo.

Pondal, en su famoso poema *E tí, campana de Anllóns*, pone el recuerdo de este sitio en labios del cautivo bergantiñán:

"...río de Ponte-Ceso,
pinal de *Tella* espeso...,
acordávos dun preso
como el o fai de vós..."

1401 Calle / Calle (A)

Todos los informantes de PONTE-CESO que pude interrogar coincidieron en proporcionarme la forma *A C A L L E* (=kaʎe) de este topónimo y no otra alguna. Es la que debe perseverar en el *Nomenclatory* y en la señalización local, por el criterio invocado en I, 5º, de la posesión real y plena que manifiesta esta forma entre los hablantes gallegos de la comarca, quienes repelerían la sustitución. Hago además reserva, por mi parte, de problemas lingüísticos y etimológicos que la afectan y que no se han puesto aún suficientemente en claro.

Pues plantean, en efecto, los posibles derivados del latín *c a l l i s*

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XLI, Fascículo 106, Santiago 1993-94.

"sendero: trocha de pastores o ganado; camino de monte" (REW³ 1520), incógnitas no resueltas en el léxico común y toponímico galaico-portugués.

Por lo de pronto, el resultado esperado, *cale / cal*, como de *v a l l i s > vale, val*, se pudo prestar a confusiones de forma o significación con los del latín *c a n a l i s* (REW³ 1568), que produjo en gallego, normalmente, *canle*. El convencimiento de la existencia de estas confusiones fue motivo que debió de pesar sobre Meyer-Lübke para abstenerse de registrar en el artículo ya citado para *c a l l i s*, en el REW³ 1320, descendiente ninguno suyo lusitano ni gallego.

Pero es evidente que éstos se dieron, aunque prescindida yo aquí de puntualizar en qué grado los representan los distintos significados y ejemplos del apelativo común gallego *cale / cal*, a saber: 1) "canal de aguas"; 2) "surco de arado"; 3) "cañada o paso entre montes"⁹⁵.

Ciñéndome a la toponimia recogida en los tomos de la *Geografía General del Reino de Galicia*, editada por F. Carreras y Candi, constan en sus cuatro provincias, salvo yerro mío, un *Cale* en la de Coruña⁹⁶ por seis *Cal* en la misma⁹⁷; catorce *Cal* en la de Lugo⁹⁸; cuatro en la de Ourense⁹⁹

⁹⁴ *ed. cit.*, p. 107.

⁹⁵ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, E., *Dicc. encicl. gall.-castell.*, t. I, 1958, p. 436.

⁹⁶ Lug. en San Julián de Barbos, ay. Ortigueira: GG-C, t. II, p. 697.

⁹⁷ Son los siguientes: Lug. en San Esteban de Loureda, ay. Cesuras: GG-C, I, p. 871. Lug. en Santa María de Maroxo, ay. Arzúa: GG-C, II, p. 20. Lug. en Santa María de Neda, ay. Neda: GG-C, II, p. 336. Lug. en San Julián de Lamas, ay. San Saturnino: GG-C, II, p. 344. Lug. en San Julián de Céltigos, ay. Ortigueira: GG-C, I, p. 700. Lug. en San Pedro de Cervás, ay. Ares: GG-C, II, p. 845.

⁹⁸ Su lista es la siguiente: Lug. en Santa María de Ferreira, ay. Guntín: GG-L, p. 263. Lug. en Santo Tomé de Lourenzá, ay. Lourenzá: GG-L, p. 531. Lug. en San Esteban de Espasantes, ay. Pantón: GG-L, p. 604. Lug. en San Vicente de Deade, ay. Pantón: GG-L, p. 604. Lug. en Santa María de Ousende, ay. Sabiñao: GG-L, p. 610. Lug. en San Juan de Barantes, ay. Sover: GG-L, p. 616. Lug. en San Esteban de Calvor, ay. Sarria: GG-L, p. 747. Lug. en San Esteban de Vilouzán, ay. Láncara: GG-L, p. 770. Lug. en Santa Eufemia de Vilarmosteiro, ay. Páramo: GG-L, p. 784. Lug. en San Simón da Costa, ay. Vilalba: GG-L, p. 812. Lug. en Santa María de Tardad, ay. Vilalba: GG-L, p. 813. Lug. en Santa María de Labrada, ay. Trasparga: GG-L, p. 850. Lug. en Santiago de Trasparga, ay. Trasparga: GG-L, p. 851.

⁹⁹ Son los siguientes: Lug. en San Pedro de Xunqueira, ay. Tribes: GG-O, p. 588. Lug. en San Lorenzo de Tribes, ay. Tribes: GG-O, p. 591. Lug. en San Payo de Abeleda, ay. Castro Caldelas: GG-O, pp. 596-597. Lug. en Santa María de Prado, ay. Castrelo de Miño: GG-O, p. 675.

y uno en la de Pontevedra¹⁰⁰.

Para el plural, *Cales*, se hallan dos en Lugo¹⁰¹, uno en Ourense¹⁰² y otro en Pontevedra¹⁰³.

Aparece además el término adjetivado en *Cal-boa*¹⁰⁴, *Calgrande*¹⁰⁵, *Cal-<I>ousada*¹⁰⁶ y, seguido de otras terminaciones, en *Cal-de-Moreiras*¹⁰⁷, *Cal-de-Barcos*¹⁰⁸, *Cal-de-Vilar*¹⁰⁹, *Cal-de-Samed*¹¹⁰, *Cal-da-Loba*¹¹¹, *Cal-do-Sapo*¹¹², *Cal-da-Pena*¹¹³, *Cal-da-Revolta*¹¹⁴, *Cal-de-Mourelle*¹¹⁵, *Cal-de-Rei*¹¹⁶ y *Cal-de-Outeiro*¹¹⁷.

Contra estos cuarenta y cuatro ejemplos de *Cale / Cal / Cales*, solo o en compañía, compruebo cinco casos de *Calle* y dos de *Calles*, nombrando lugares de feligresías rurales en la provincia coruñesa¹¹⁸, dos

¹⁰⁰ Lug. en San Pedro de Tenorio, ay. Cotobade: GG-P, p. 330.

¹⁰¹ Es un lug. en Santiago de Adelán, ay. Alfoz: GG-L, p. 994 pero, además, un riachuelo *Cales* en tierra de Cervantes: GG-L, p. 300.

¹⁰² Lug. en Santa María de Ucelle, ay. Coles: GG-O, p. 317.

¹⁰³ Lug. en San Juan de Chenlo, ay. Porriño: GG-P, p. 847.

¹⁰⁴ Nombra una punta costera, llamada también *Mallón de Lires*, en la linde entre Lires y Cee: GG-C, II, p. 226.

¹⁰⁵ Nombre de monte, en San Pedro de Roupas, ay. Xermade, Lugo: GG-L, p. 839.

¹⁰⁶ Nombre de Lug. en San Pedro de Roupas, ay. Xermade, Lugo: GG-L, p. 839.

¹⁰⁷ Nombre de entidad en Loureiro, junto a San Pedro de Visma, cerca de Coruña: GG-C, I, p. 427.

¹⁰⁸ Punta marina, ensenada y aldea en San Mamed de Carnota, ay. Carnota, Coruña: GG-C, II, pp. 402-404.

¹⁰⁹ Lug. en Santa María de Xestoso, ay. Monfero, Coruña: GG-C, I, p. 886.

¹¹⁰ Lug. en San Tirso de Ambroa, ay. Irixoa, Coruña: GG-C, t. I, p. 886.

¹¹¹ Lug. en San Martín do Pino, ay. Cospeito, Lugo: GG-L, p. 833.

¹¹² Lug. en Santiago de Viveiro, ay. Viveiro: GG-L, p. 878.

¹¹³ Lug. en San Miguel de Orbazay, ay. Lugo: GG-L, p. 130.

¹¹⁴ Lug. en San Vicente da Pena, ay. Begonte, Lugo: GG-L, p. 822.

¹¹⁵ Lug. en San Esteban de Anzar, ay. Taboada, Lugo: GG-L, p. 389. Lug. en Santa Mariña de Cereda, ay. Taboada, Lugo: GG-L, p. 390.

¹¹⁶ Nombre de riachuelo, afluente del Ladra, Vilalba, Lugo: GG-L, pp. 52, 274.

¹¹⁷ Lug. en San Jorge de Sayáns, ay. Vigo. Pontevedra: GG-P, p. 959.

¹¹⁸ Se denominan *Calle*, en la provincia de Coruña, además del lugar CALLE de Santo Outel de TELLA, en el ay. de PONTE-CESO, los siguientes: Lug. en San Julián de Sergude, ay. Carral: GG-C, I, p. 737. Lug. en Santa María de Sarandóns, ay. Abegondo: GG-C, I, p. 837. Lug. en Santa María de Urdilde, ay. Rois: GG-C, II, p. 807. Lug. en San Julián de Poulo, ay. Ordes: GG-C, II, pp. 606, 617.

Se denominan *Calles*: Lug. en San Esteban do Campo, ay. Arzúa: GG-C, II, p. 18. Lug. en San Lorenzo das Olas, ay. Mesía: GG-C, I, p. 650.

Calle en la de Lugo¹¹⁹, ninguno en la de Ourense y dos en la de Pontevedra¹²⁰, aparte de *Calle de Ferreiros*, *Calle das Rocas*, *Calle Nova* y *Calle Real*, en otras tantas parroquias r u r a l e s de la provincia de Coruña¹²¹. Harían quince en total, aun sin cribar estas últimas, que podrían ser más problemáticas.

Una simple ojeada a la estadística y distribución, y a la peculiaridad rural de bastantes *Calle*, me inclina a admitir que denotan la penetración, o ya presencia, de la voz castellana o de la pronunciación castellanizante, para designar algún tipo de camino, desde una época que remontaría, en ciertos casos, al siglo XVI. Esta mi deducción requeriría una investigación complementaria, en buena parte documental, de todos y cada uno de ellos.

El arraigo que parecen haber adquirido, en sitios como el de San Andrés de TELLA, en PONTE-CESO, depone a favor de esta introducción muy antigua: pluricentenaria.

Dejo al margen de estas consideraciones la de si hubo, o no, en la Galicia prerromana, algún derivado de una raíz próxima a la del latino *c a l l i s*, que resulta ser el origen del antiguo irlandés *caill* "bosque; senda en el bosque, trocha", y que juega como uno de los étimos probables de nuestros *Callobre*¹²². Formaciones sobre esta raíz pudieran, en tal supuesto, haber influido en el fonetismo de *Calle*. Pero, en el instante en que escribo, tengo la hipótesis por mucho menos aceptable que la explicación

¹¹⁹ Figuran con el nombre de *Calle* en la provincia de Lugo: Lug. en Santiago de Trasmonte, ay. Friol: GG-L, p. 257. Lug. en San Martín de Siós, ay. Pantón: GG-L, p. 605.

¹²⁰ Se denominan *Calle* en esta provincia: Lug. en Santiago de Arcade, ay. Soutomaior: GG-P, p. 766. Lug. en San Cristóbal de Goyán, ay. Tomiño: GG-P, p. 865.

¹²¹ *Calle de Ferreiros* es la denominación de dos lugares de parroquias limítrofes, la de San Verísimo y la de San Mamed de Ferreiros, ay. Pino, Coruña: GG-C, t. II, p. 66-67. *Calle das Rocas* se dice ser un lugar de Santa María de Castro, en ay. de Narón: GG-C, t. II, p. 320. *Calle Nova* sería otro de Santa María de Caranza, ay. Serantes: GG-C, t. II, p. 353. *Calle Real* lo sería de Santa María de Oleiros, ay. Oleiros: GG-C, t. I, p. 765.

¹²² Corresponden a las siguientes localizaciones los topónimos *Callobre* en Galicia: *Callobre*, en San Xoán de Callobre, ay. Miño, Coruña: GG-C, II, p. 873. *Callobre*, lug. en Santa María de Cuíña, ay. Oza dos Ríos: GG-C, I, p. 896. *Callobre*, en San Julián de Céltigos, ay. Ortigueira: GG-C, II, p. 700. *Callobre*, topónimo antiquísimo en la ciudad de Santiago de Compostela, el cual pervivió mucho tiempo como designación en el callejero urbano: cfr. MORALES LASSO, A., *Toponimia gallega y leonesa*, p. 51-52. *Callobre*, por último, en San Martín de *Callobre*, ay. de A Estrada, Pontevedra: GG-P, pp. 354-355

que he anticipado^{122a}.

1404 Gándara / Gándara (A)

Es muy frecuente oír A GÁNDARA, por lo que recomiendo esta forma.

Aprovecho esta nota para consignar que la "geada" está muy extendida en la zona y con ella, además de *a g^h ándara*, he oído: *a g^h arg^ha*, *fi^gh^heiroa*, *g^hondomil*, *g^huxín*, *candelag^ho*, *a reg^hadiña*, *a^ha raña*, *lang^heirón*

^{122a} El estudio sobre *El topónimo céltico Calobre y primera cala en su familia léxica*, publicado en el tomo de *Homenaje a Don Antonio Couceiro Freijomil*, Diputación Provincial de A Coruña, 1991, pp. 199-218, me hizo abandonar del todo la desestimación manifestada en 1979 respecto a la procedencia céltica de los antiguos y extrañísimos topónimos *Calle*, arraigados en zonas rurales y en proporción residual, de los que había reunido en aquel año los quince ejemplos mencionados en las notas 119-121.

A la posible investigación de todos ellos, así comparativa como individualizada, anticipo las siguientes consideraciones.

Tanto el latino *callis* como el irlandés antiguo *caill* con significación ambos de "camino agreste o de montaña: trocha, sendero, vereda", proceden de idéntica base indoeuropea, **kāl̥ni-*, que pasó en estas dos ramas dialectales a una forma con asimilación del grupo *-ln-* en *-ll-*, es decir, a **calli-* (cfr. *art. cit.*, pp. 205-206).

Resultado del latín *callis* / *calle* (m) es el castell. *calle* y en gallego, a través de un *cale*, procede últimamente *cal*, en manera del todo análoga a como del latín *vallis* / *valle* (m) se produjo el castell. *valle* y en gallego, por intermedio de *vale*, últimamente *val*.

Que no haya testimonio alguno del uso en gallego, ni en la toponimia ni en el habla común, de una forma **valle* para designar esta frecuentísima configuración de un terreno, mientras que sí la hay de *calle* como apelativo -consolidado en la toponimia- de "sendero, camino rural", se debe a que derivaba esta última voz de una fuente y por cauce idiomáticos diferentes y previos a los del latín.

El antiguo irlandés *caill*, "semita ferarum", o "terrarium" en mss. del Glosario de Cormac, pronunciado *caɫ*—es decir, con un fonema último análogo al de la *ll* en castellano—, fue término final de la evolución **kāl̥ni* > **caɫi* > **caɫ̥i* > *caɫ*.

Impulsó este proceso la infección fonética ejercida por la vocal palatal *i* de la última sílaba. Ya en antiguo irlandés esta vocal última, vacilante, llegó a perderse, mientras que en los topónimos rurales de origen céltico que perduraron en gallego está representada la fijación de la fase **caɫ̥i* o *caɫ̥e* de la evolución de esta voz en el gaélico primitivo.

En la grafía *caill*, la *-i-* carecía en sí misma de pronunciación y es tan sólo signo de la articulación palatal del dígrafo consonántico que la seguía, conforme al precepto ortográfico y ortológico de asociar con sus semejantes, en escritura y dicción, fonemas palatales o no palatales: "estrecho con estrecho y ancho con ancho" (*caol le caol agus leathan le leathan*).

No estaba esta voz *caɫ* = *calle* "sendero de monte, camino agreste, aldeano", aislada o sin parientes en el celta luso-galaico: *callau*, *callo*, *Calobre*, aparte de otras muchas que aún no he publicado, pertenecían a la misma familia. (Cfr. *El topónimo céltico Calobre y primera cala en su familia léxica*, citado al principio de esta misma nota).

"CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XLI, Fascículo 106, Santiago 1993-94.

(pero otras veces, sin "geada", *langueirón* y *lengueirón*), *as salg^heiras...* Excuso añadir que concuerdo en absoluto con los que proscriben su normalización gráfica, sea cualquiera la opinión que sustenten sobre el origen y carácter de este fenómeno en el habla.

1409 Vereda / Vereda

Mis informantes me han proporcionado, con constancia, la forma cuya perduración en el *Nomenclator* recomiendo. Sólo una detenida búsqueda en viejos documentos podría cerciorarnos de si la pronunciación hoy consolidada es mera repristinación de la primitiva base de un gallego *Brea*, abandonado éste por los hablantes, o si se trata más bien de un término culto o semiculto introducido en la toponimia de la zona en siglos no alejados, para denominar el sólito itinerario del correo o posta o de los avisos y mensajerías emanados de los órganos de la jurisdicción eclesiástica o civil, bien fuese comarcal o provincial o central.

* * *

Estas son las voces geográficas que, en razón de los diversos motivos expuestos en el apartado I, 6º, nos ha parecido más oportuno comentar.

Había aún otras que se prestaban también a glosas explicativas, pero tendrían éstas menor incidencia para el abocetamiento de rasgos históricos sumarios de la comarca de PONTE-CESO, o no era en ellas aplicable la recomendación de un cambio o de un mantenimiento gráfico, o bien encerraban menor alcance o utilidad en los aspectos lingüísticos de un estudio toponomástico.

Mi estancia en Grecia e Italia durante los meses de Septiembre-Octubre dilató hasta el mes en que lo suscribo la redacción de este dictamen. Salvo mejor información o criterio, me ratifico en las consideraciones y recomendaciones que en él formulo y que envío, para los efectos que estimen más procedentes, al Ilustrísimo Ayuntamiento de PONTE-CESO. Santiago de Compostela, a 23 de Noviembre de 1979 .